

TERCERA PARTE

DOCUMENTO RESUMEN

1. EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Quizás, una de las primeras preguntas que debemos plantearnos, antes de entrar en detalles, es que aquella que tiene que ver con los alcances que tiene o persigue un Plan de Ordenamiento Territorial, llamado de ahora en adelante y en forma sencilla, POT.

Pues bien, según la Constitución Nacional, el POT tiene los siguientes alcances:

- Contribuir a la reorganización político administrativa de la nación dentro de un régimen unitario, como base para el logro de la autonomía de las entidades territoriales, la descentralización y el fortalecimiento de la participación democrática (artículo 1).
- Contribuir a la protección de la diversidad étnica y cultural de la nación (artículo 7°).
- Proporcionar estrategias que propicien un desarrollo territorial equilibrado, que se manifieste en una mejor distribución espacial y estructural del bienestar social (artículos 65 y 334).
- Propiciar la asignación eficiente de la inversión pública y privada, la distribución y dotación adecuada de servicios públicos y sociales, la implementación de infraestructura, la transferencia de tecnología y la capacitación de la comunidad.
- Fortalecer la coordinación administrativa e institucional para la planificación solidaria, coherente, eficiente y eficaz.
- Propender por la distribución y localización ordenada de las actividades y usos del territorio, en armonía con el medio ambiente (artículos 79, 80 y ley 99 de 1.993).
- Orientar y regular los procesos de utilización y ocupación del espacio (planificación del uso de la tierra). La definición de formas alternativas de uso se basa en el concepto de "uso óptimo" de la tierra (agrícola, forestal, pecuario, urbano, industrial, conservación, etc.), que deberá ser ecológicamente sostenible, económicamente viable, social, cultural y políticamente aceptable.

Ahora, estos alcances se buscan conseguir mediante objetivos basados, como ya dijimos, en el desarrollo de los principios constitucionales y en la búsqueda de su idónea expresión espacial en el territorio nacional. Los objetivos se pueden sintetizar en:

- Territorialización o espacialización de las políticas y objetivos de desarrollo como aporte para la construcción de un modelo de desarrollo integral, con proyección espacial de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales.
- Orientación del proceso de ocupación y transformación del territorio mediante la distribución y localización ordenada de las actividades y usos del espacio, en armonía con el medio ambiente y contribuyendo a la protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación.

Como se observa, el **Ordenamiento del Territorio Municipal** busca complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante:

- La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.
- El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal.
- La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

Para tratar de hacer realidad esta concepción y dar mayor claridad a los principios constitucionales sobre el Ordenamiento Territorial, se expidió la ley 388 en 1997, la cual se reglamentó mediante el decreto 879 de 1998. En la mencionada Ley, particularmente en su artículo tercero, se estableció que el **Ordenamiento del Territorio** constituía en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines:

- Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.
- Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando así el desarrollo sostenible.
- Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.
- Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.
- En ejercicio de las diferentes actividades que conforman la acción urbanística, las administraciones municipales y metropolitanas deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación democrática de los pobladores y sus organizaciones.

Pero también se estableció, y en eso hizo énfasis el artículo segundo del decreto 879, que el **Ordenamiento Territorial** debía ser acorde con las estrategias de desarrollo económico del Municipio y armónico con el medio ambiente y sus tradiciones históricas y culturales, procurando fortalecer la gobernabilidad sobre el territorio de manera concertada.

Esta concepción quedó claramente señalada en los principios que debían regir el **Ordenamiento Territorial**, el cual debería ser:

- a. **Integral.** El OT debe caracterizar las dinámicas y estructuras territoriales bajo una aproximación holística al considerar las dimensiones biofísica, económica, sociocultural, político-administrativa y espacial, de forma interactuante en el territorio.
- b. **Articulador.** El proceso de OT debe establecer armonía y coherencia entre las políticas de desarrollo sectoriales y ambientales en todos los niveles territoriales.
- c. **Participativo.** Aportar legitimidad y viabilidad al proceso, que depende de la participación de los actores sociales y busca garantizar el control ciudadano sobre las decisiones del gobierno.
- d. **Prospectivo.** A través de la prospectiva territorial, el OT debe identificar las tendencias de uso y ocupación del territorio y el impacto que sobre él tienen las políticas sectoriales y macroeconómicas. El futuro de los procesos de uso y ocupación y las medidas previstas para la materialización del futuro deseado se apoyan en el diseño de escenarios, sobre los cuales se gestionará y gerenciará el desarrollo territorial local.
- e. **Distribución de competencias.** Bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia (ley 152 de 1994), el OT incorporará los aspectos relacionados con las funciones territoriales y competencias de las entidades territoriales o administrativas.
- f. **Equilibrio territorial.** La ejecución de políticas de OT busca reducir los desequilibrios territoriales y mejorar las condiciones de vida de su población a través de la adecuada distribución de actividades y servicios básicos, la mejor organización funcional del territorio y las posibilidades de su uso.
- g. **Sostenibilidad ambiental.** Garantiza que el uso actual de los recursos naturales no impida a las próximas generaciones su utilización y calidad adecuadas.

Obviamente, en la medida en que se persigue un mayor equilibrio territorial, fue necesario pensar en tres escenarios o componentes del Ordenamiento Territorial: el Componente General; el Componente Urbano y el

Componente Rural. Para efectos de tener una idea completa, analicemos el siguiente cuadro donde se resumen los propósitos de cada uno de ellos.

CUADRO 1. Componentes del Ordenamiento Territorial

Componentes	Contenido	Concreción de la visión
<p>GENERAL</p> <p>Analiza la totalidad del territorio y lo concibe en el largo plazo, es decir: 9 años</p>	<p>-Objetivos</p> <p>-Estrategias</p> <p>-Contenidos Estructurales</p>	<p>a) Aprovechar las ventajas comparativas y mejorar la competitividad.</p> <p>b) Diseñar estrategias para lograr el desarrollo social y económico.</p> <p>c) Ocupación y manejo del suelo. Para ello, debe pensar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de comunicación urbano-rural y municipal-regional-nacional. - Protección del medio como ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, señalamiento de áreas de reserva y de conservación y de protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico y ambiental. - Determinación de zonas de alto riesgo. - Localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, expresados en los planes de ocupación del suelo, el plan vial y de transporte, el plan de vivienda social, los planes maestros de servicios públicos, el plan de determinación y manejo del espacio público. - Clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, con la correspondiente determinación del perímetro urbano que no podrá ser mayor que el perímetro de servicios públicos.
<p>URBANO</p> <p>-Estudia la administración del suelo urbano y de expansión urbana.</p> <p>-Establece políticas de corto y mediano plazo, es decir a 3 y 6 años</p>	<p>-Políticas</p> <p>-Acciones</p> <p>-Programas</p> <p>-Normas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La localización y dimensionamiento de la infraestructura para el sistema vial y de transporte, previendo la adecuada intercomunicación del conjunto de las áreas urbanas y su ampliación a las zonas de expansión; las redes primarias y secundarias de servicios públicos en el corto y mediano plazo; los equipamientos colectivos y espacios libres para parques y zonas verdes públicas; y las cesiones urbanísticas gratuitas para todas las anteriores. - La delimitación de las áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos, de conjuntos urbanos históricos y culturales, y de áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales. - La determinación de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área, así como las zonas receptoras y generadoras de los derechos transferibles de construcción y desarrollo previstos en el decreto ley 151 de 1998. - La estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social, incluyendo las de mejoramiento integral. También comprenderá mecanismos para la reubicación de los asentamientos en zonas de alto riesgo. - Las estrategias de crecimiento y reordenamiento de la ciudad, y los parámetros para la identificación y declaración de inmuebles y terrenos de desarrollo y construcción prioritaria. - La determinación de las características de las unidades de actuación urbanística. - La determinación de las áreas morfológicas homogéneas, entendidas como las zonas que tienen características análogas en cuanto a las tipologías de edificación, así como por los usos e índices derivados de su trama urbana original.

		<ul style="list-style-type: none"> - La especificación, si es del caso, de la naturaleza, alcance y área de operación de los macroproyectos urbanos cuya promoción y ejecución se contemple a corto y mediano plazo. - La adopción de directrices y parámetros para los planes parciales. - La definición de los procedimientos e instrumentos de gestión en actuaciones urbanísticas requeridas para la administración y ejecución de las políticas y disposiciones adoptadas. - La adopción de instrumentos para financiar el desarrollo urbano, tales como la participación municipal o distrital en la plusvalía y la emisión de títulos de derechos adicionales de construcción y desarrollo y los demás contemplados en la Ley.
RURAL Examina la interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera, así como la conveniente utilización del suelo	<ul style="list-style-type: none"> -Políticas -Acciones -Programas -Normas 	<p>Identificar, señalar y delimitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Áreas de conservación y protección de los recursos naturales. - Areas expuestas a amenazas y riesgos. - Areas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. - Areas de producción agropecuaria, forestal y minera. - Centros poblados y áreas suburbanas. - Equipamientos de salud y educación. - Expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deben tener en cuenta la legislación agraria y ambiental.

Fuente: Decreto 879 de 1998

Finalmente y en cuanto a su concepción se refiere, hay que destacar que el **Ordenamiento Territorial** se constituye en un nuevo modelo de gestión pública que le permite a la comunidad *participar activamente* en la toma de decisiones gubernamentales y a su vez, ejercer un control ciudadano sobre la correcta inversión de los recursos y las actuaciones gubernamentales, generando un mayor acercamiento entre el gobierno y la población, mediante un manejo racional de los recursos y la participación efectiva y concertada de la sociedad civil.

2 EL CAMINO RECORRIDO: Participar y concertar.

Si hay algo que sea importante en los actuales momentos, es la Planeación Participativa, aquella que involucra como una necesidad la participación de la sociedad civil para involucrarla en procesos de concertación no sólo de la visión de futuro, por la cual todos trabajarán, sino también en la definición de objetivos, estrategias, contenidos estructurales, políticas, acciones, programas y normas; que permitirán concretar aquella visión y convertir al Municipio, a la ciudad, a su entorno, en lo más cercano posible a como lo soñaron, a como lo concibieron. Por ello, a lo largo de todo el proceso, el equipo de trabajo CER, tuvo muy en cuenta la *PARTICIPACIÓN CIUDADANA*

Sobre la participación comunitaria como elemento fundamental del Ordenamiento Territorial, la Constitución Política de 1991 entiende el ordenamiento territorial como: “un conjunto de acciones político – administrativas físicas y de planeación, concertadas y coherentes, emprendidas por los municipios para disponer de instrumentos eficaces de orientación y desarrollo del territorio bajo su jurisdicción...”. Este principio sería recogido tanto en la ley 388 de 1997, como en el decreto reglamentario 879 de mayo 13 de 1998 (artículo 28). El equipo de trabajo CER, para seguir las directrices de la Ley y para dar cumplimiento al sentido de concertación realizó las siguientes acciones de participación comunitaria:

CUADRO 2. Relación de talleres de participación comunitaria municipal

Etapa - sector	Lugar	Fecha
Prediagnóstico rural	Vereda El Pantano	16 de noviembre de 1999
Prediagnóstico rural	Vereda Llano Grande	17 de noviembre de 1999
Prediagnóstico urbano- rural	Casa de la Cultura	18 de noviembre de 1999
Prediagnóstico urbano	Casa de la Cultura	19 de noviembre de 1999
Prediagnóstico urbano	Frente a la Casa de la Cultura	20 de noviembre de 1999
Diagnóstico rural	Casa de la Cultura	22 de diciembre de 1999
Diagnóstico urbano	Casa de la Cultura	22 de diciembre de 1999
Diagnóstico urbano	Colegio Luis Carlos Galán	22 de enero de 2000
Diagnóstico rural	Vereda Acapulco	23 de enero de 2000
Diagnóstico rural	Vereda Bocas	24 de enero de 2000
Formulación rural	Casa de la Cultura	27 de enero de 2000
Diagnóstico- Formulación rural	Vereda El Recreo	28 de enero de 2000
Presentación Diagnóstico urbano	Casa de la Cultura	29 de enero de 2000
Formulación urbano	Colegio Luis Carlos Galán	29 de enero de 2000
Diagnóstico – Formulación rural	Vereda Marta	30 de enero de 2000
Formulación rural	Vereda Acapulco	30 de enero de 2000
Formulación rural	Vereda Bocas	31 de enero de 2000
Formulación urbano	Coliseo 15 de enero	5 de febrero de 2000

Fuente. Apéndice Metodológico, POT Municipio de Girón, 2000.

Las anteriores acciones se desarrollaron durante las etapas de Diagnóstico y Formulación, tanto para el componente urbano como para el rural. Estos talleres se encuentran debidamente documentados mediante

* Decreto 879, mayo de 1978, art. 2°

actas, planos y documentos en los que se expresa la voluntad de la comunidad, parte de los cuales se han introducido en el apéndice documental y los demás se pueden consultar en la sede del CER.

El equipo de expertos, participó además en varias reuniones de trabajo de la comunidad, orientando y acogiendo sus sugerencias, recepcionó inquietudes expresadas en documentos escritos, tanto del sector urbano como del sector rural y se hicieron presentaciones a funcionarios del equipo administrativo y sectores directamente interesados en el desarrollo del POT.

3. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS

El modelo de globalización económica exige estructuras territoriales más articuladas y competitivas, lo cual implica para el municipio de Girón profundizar el proceso de descentralización y autonomía territorial, modernizar sus estructuras institucionales, redefinir su vocación económica y tecnológica para aprovechar competitivamente sus potencialidades y hacer atractivos las inversiones, aún las del mercado internacional. Para lograr este nivel, es necesario conjugar la voluntad y decisión política de los actores del sector público, privado y comunitario, adecuar y direccionar los instrumentos de planificación con unas instituciones eficientes que permitan al Municipio habilitarse productivamente para modernizar sus estructuras y transformarse en una región autosuficiente, donde su gestión administrativa debe producir resultados efectivos derivados del nuevo rol orientado a la promoción especializada y territorialmente espacializada del desarrollo económico y sociocultural.

La política de Ordenamiento Territorial replantea las funciones de los distintos niveles de gobierno, para superar la desarticulación de las decisiones y actuaciones y coordinar los procesos planificadamente, lo cual exige en primera instancia, al nivel nacional, departamental y municipal a estructurar su propio ordenamiento político y administrativo, armonizar los procedimientos normativos y definir los niveles reales de competencia. La transferencia de responsabilidades a las regiones como producto del proceso descentralizador debe ir acompañada de recursos económicos provenientes de los ingresos corrientes de la nación a los municipios y el respeto a la autonomía municipal. Por su parte, la localidad debe priorizar el desarrollo de los objetivos derivados de la *nueva visión*, y sobre todo adelantar una una planificación moderna y descentralizada, lo cual implica incrementar los niveles de participación y concertación ciudadana.

Ahora, en la medida en que la normatividad establece que es necesario que el POT se realice en forma armónica con el Plan de Desarrollo Municipal y que articule sus objetivos y estrategias, es necesario revisar muy brevemente algunos de los elementos del Plan de Desarrollo del municipio de Girón 1998 – 2000.

- a. **Visión de futuro de la comunidad.** Queremos que Girón sea una ciudad más industrializada, más empresarial, con mayor desarrollo turístico y que se consolide como un territorio de paz, con un aparato gubernamental eficiente que optimice los recursos y potencialidades, con una participación ciudadana comprometida con el desarrollo del Municipio, igualmente con planeación permanente que genere empleo productivo, niñez y ancianos protegidos y apoyo estatal, donde la reconstrucción del tejido social sea una política institucional para el mejoramiento de la calidad de vida urbana y rural integral.
- b. **Política general.** Promover el crecimiento integral del territorio municipal con un perfil socio-cultural de planeación participativa, que permita la concertación comunitaria para el desarrollo productivo de Girón y la superación de desigualdades existentes entre los sectores urbanos y rurales más vulnerables de la población en el mediano plazo.
- c. **Objetivo general.** Orientar e impulsar el desarrollo institucional, turístico, industrial y de servicios especializados de Girón gestionando el crecimiento sostenible con cohesión social y convivencia pacífica, según las directrices de orden nacional, departamental y metropolitano, y en correspondencia a las características y potencialidades del Municipio que permitan la profundización pero con autonomía local.

d. Objetivos específicos.

- Articular equilibradamente la acumulación de capital humano y la formación colectiva del capital social, para potenciar al máximo el desarrollo socio-económico y las ventajas comparativas, por ser Girón Monumento nacional y el Municipio que presenta más variedad de actividades en el área Metropolitana.
- Ofrecer un mandato social de concertación, de respeto a los demás y de garantía de los derechos en cuyo ejercicio será aprovechado el potencial humano; se gestionarán los mejores recursos materiales y tecnológicos para impulsar el desarrollo y progreso de los gironeses con una visión futurista.
- Dar prioridad a la inversión productiva en los sectores de educación, salud, turismo, vivienda y capacitación ciudadana, que se constituyen en los pilares básicos de la inversión del capital humano y en la construcción de la nueva comunidad de Girón.
- Modernizar administrativa y financieramente al Municipio, para propender por la calidad y ampliación de la cobertura de los servicios sociales básicos, la reconstrucción del tejido social, la generación de empleo y el desarrollo de los mecanismos de participación social y comunitaria.

e. Estrategias generales.

- Mediante la metodología de planeación participativa, articular los esfuerzos de las organizaciones sociales con la Administración Municipal, departamental, nacional e internacional, especialmente por medio de convenios y gestión de recursos de las fuentes de financiación, cofinanciación, aportes sociales e ingresos corrientes de Girón.
- Alianza estratégica entre los principales actores del desarrollo de Girón: sectores público y privado, gobierno y sociedad civil del nivel urbano y rural, que permita liderar un equilibrio de desarrollo socio-económico con inversión productiva integral.
- Alianzas estratégicas interregionales con los entes nacionales, departamentales y metropolitanos con los establecimientos de educación formal y universidades, por medio de los centros de investigación para promocionar una política de capacitación permanente, el conocimiento científico y tecnológico, articulada a la gestión de proyectos.
- Institucionalización de la planeación como un proceso continuo que genere una cultura de proyectos y gestión de recursos al interior de la Administración Municipal, creando grupos estratégicos, actualizando el banco de datos y proyectos y consolidando un sistema de información estadística centralizada.
- Profundización del proceso de descentralización municipal, buscando mayor autonomía y organización espacial regional y local, articulada al Plan Básico del Ordenamiento Territorial y a la ejecución de los megaproyectos, concertados en los términos de la ley.
- Fortalecimiento y modernización institucional con una reestructuración administrativa municipal, orientada a elevar el nivel técnico de gestión administrativa de las dependencias centralizadas y descentralizadas de Girón.
- Reorganización de las finanzas y del sistema contable del Municipio, con una sistematización adecuada para agilizar la toma de decisiones y capitalizar recursos.
- Prevención y atención interinstitucional de emergencias y desastres, con promoción de la sostenibilidad ambiental, mediante campañas de prevención y capacitación ciudadana.
- Adopción de políticas de paz y convivencia ciudadana que logren una mayor membrecía, tolerancia, participación y solidaridad para la promoción de un MANDADO SOCIAL.
- Generación de espacios de concertación y participación cualificada de funcionarios y la comunidad que permita armonizar los canales de comunicación y de gestión, mediante la creación de la escuela de formación y capacitación de liderazgo social y la ciudadela de servicios educativos.
- Integración de la acción interinstitucional en coordinación con el Municipio y la comunidad campesina, con el fin de orientar la atención hacia la realización de proyectos que contribuyan al mejoramiento de aspectos relacionados con la prestación de los servicios de educación, salud, agua potable, saneamiento básico, electrificación rural e infraestructura física en vías y transporte y telecomunicaciones a nivel rural.

Todo el esfuerzo de este Plan de Desarrollo está acompañado por procesos de reordenamiento y fortalecimiento de la estructura administrativa, con el objeto de hacerla más eficiente y eficaz e incrementar la capacidad de atención al público y gestión de recursos, además de establecer una estrategia sobre desarrollo físico-territorial que implica el direccionamiento del desarrollo urbano, procurando afectar en forma positiva y racional las configuraciones espaciales, la estética, los usos y las funciones permitidas.

Pero más allá de este conjunto de objetivos y estrategias, en el proceso de elaboración del Diagnóstico Territorial, se encontró una problemática referida a cada uno de los componentes, los cuales hemos tratado de sistematizar así:

3.1 COMPONENTE FÍSICO-BIOTICO O AMBIENTAL

El municipio de Girón se encuentra localizado en el departamento de Santander distante de Bucaramanga a siete (7) km. Ubicado sobre el costado occidental de la cordillera Oriental, entre las coordenadas: X1: 1'253.000, X2: 1'290.000; Y1:1'060.000, Y2: 1'107.000; la Cabecera Municipal está localizada a 7° 04' 15" de latitud norte y 73° 10' 20" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. De esta manera, el Municipio se localiza en la zona intertropical ecuatorial, con una extensión total de 475.14 km², siendo uno de los municipios de mayor extensión en el Área Metropolitana, localizando terrenos entre el macizo de Santander y el valle del Magdalena Medio; esto le brinda la oportunidad de poseer variedad fisiográfica, climática, florística y faunística.

En el Municipio la fisiografía, la altura, la proximidad del cinturón xerofítico del cañón del Chicamocha y la humedad del valle del Magdalena Medio son algunos de los factores determinantes de las condiciones climáticas de la zona, de esta forma se tiene que las elevaciones en el área oscilan entre los 150 y 1.500 m.s.n.m., lo que permite dividir el Municipio en dos zonas climatológicas generales con variaciones debido al tipo de suelo y cobertura vegetal de cada área; la distribución es la siguiente: piso térmico cálido, con una temperatura promedio de 24°C y alturas entre 150 - 1.200 m.s.n.m.; piso térmico templado, con temperatura promedio de 18°C y alturas entre los 1.200 y los 1.500 m.s.n.m.

En general, las condiciones climáticas del Municipio se pueden resumir de la siguiente forma: el valle medio del río de Oro y la mesa de Ruitoque están caracterizados por su tendencia a la aridez y baja pluviosidad, con zonas de producción agrícola, zonas suburbanas y rastrojos altos y bajos sobre las laderas empinadas; la zona de la mesa de Lebrija, aunque los niveles de pluviosidad son buenos, el área comienza a presentar valores deficitarios debido al uso irracional del suelo, lo cual esta originando cambios climáticos; el valle del río Sogamoso en cambio se caracteriza por una mayor concentración de humedad producto de la influencia del valle del Magdalena Medio santandereano, presenta clima más favorable, mejor estado de su vegetación natural y una mayor disposición de agua en el suelo.

En cuanto a cobertura vegetal el Municipio, presenta serios problemas de sostenibilidad ambiental por el uso irracional de los recursos naturales, la fragilidad y composición de sus suelos y la influencia de ecosistemas cercanos como el cañón del Chicamocha, el cual amenaza con extender su cinturón xerofítico sobre el valle del río de Oro y la mesa de Lebrija, ha comenzado a penetrar por el costado suroriental del Municipio, cambiando las condiciones climáticas y de cobertura vegetal sobre esta área.

Uno de los factores que más afecta a los parches de vegetación existentes en el valle del río de Oro es la acelerada expansión agrícola, sustituyendo la vegetación de protección por cultivos; además la madera es

utilizada como el principal combustible por la mayor parte de la población rural; de esta forma los bosques naturales sobre este Valle han desaparecido y los pequeños reductos de vegetación de protección se encuentran severamente amenazados principalmente, por el cultivo de piña.

El valle del río Sogamoso se encuentra en mejores condiciones de cobertura vegetal dada sus características climáticas y poco desarrollo, sin embargo en su parte media ya está severamente afectado y los bosques que se conservan en el valle del Sogamoso Medio comienzan a ser fuertemente afectados por la explotación de madera y el proceso de sabanización.

De esta forma, la falta de una verdadera política de manejo de los recursos naturales por parte de la Administración Municipal y los diferentes entes institucionales encargados de la preservación de los recursos naturales, así como la falta de educación ambiental, asesoría técnica en sistemas de producción agroforestales e incentivos forestales a la población campesina, han llevado al Municipio a un estado crítico, situación de la cual sólo podrá salir con el apoyo y colaboración mancomunado de los entes gubernamentales y la sociedad civil, enmarcado dentro de una política de sostenibilidad ambiental, equidad social y paz.

El Casco Urbano es el lugar más evidente de los conflictos existentes entre el hombre y el medio ambiente, debido a la presión que ejerce el ecosistema artificial (ciudad) sobre el ecosistema natural; los problemas se centran en los siguientes aspectos: expansión urbana, reducción de zonas verdes y espacio público y contaminación ambiental.

La falta de planeación y gestión del desarrollo urbano del Municipio ha generado el florecimiento de numerosas constructoras, las cuales están expandiendo el Municipio de manera descontrolada y peligrosa, propiciando la ubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y sin la cobertura de servicios básicos, esto va en contra del principio constitucional del derecho a una vivienda digna a la cual debemos tener acceso todos los colombianos; además el fenómeno de desplazamiento, el cual es un problema de carácter nacional, ha originado el crecimiento de cinturones marginales a las orillas de los ríos creando zonas de alto riesgo y generando conflictos sociales.

La expansión de zona urbana sin tener en cuenta las necesidades de la población, afecta la calidad de vida de los ciudadanos ya que no cuentan con espacios verdes de recreación y los escenarios deportivos son limitados, el único espacio disponible es el parque El Gallineral, el cual se encuentra en estado de abandono y no cuenta con la adecuación apropiada y seguridad necesaria para su utilización; otra zona que debería ser de vital importancia para los habitantes del Municipio son los corredores de los ríos principales y quebradas que atraviesan la población que deberían convertirse en pulmones que ventilen y refresquen las fuertes temperaturas que soporta el área, convirtiéndose en la cara amable y grata de la ciudad, sin embargo en la actualidad están convertidos en el patio de atrás de la población siendo utilizadas como botaderos de basura y aguas servidas residenciales. De esta forma el municipio de Girón debe cambiar su actitud de darle la espalda al río por un modelo que permita darle la "cara al río".

La situación ambiental del Municipio es una de las más preocupantes, ya que las afectaciones que reciben son severas y de varios tipos tales como: el alto grado de contaminación que presenta el río de Oro y sus afluentes, el impacto generado por la zona industrial, la influencia del basurero El Carrasco y los malos olores provenientes de Planta de Tratamiento de Aguas residuales de río Frío, a lo anterior se le suma la falta de conciencia ciudadana en cuanto a la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio.

De esta forma, las acciones propuestas deben ir encaminadas a dar solución a la rápida problemática planteada así: como prioridad fundamental debe adelantarse la gestión de descontaminación y rehabilitación del río de Oro y sus afluentes, acción que deberá involucrar a entes de orden nacionales, departamental y municipal; la disposición de residuos sólidos y líquidos deberán entrar en un proceso de reconversión tecnológica hacia sistemas sostenibles económica y ambientalmente, implementando plantas de transformación de residuos sólidos y PTAR con sistemas efectivos en el tratamiento y disposición del biogas.

De igual manera, el Municipio deberá concertar con las empresas situadas en la zona industrial la implementación de sistemas de producción menos contaminantes reduciendo al máximo las descargas a la atmósfera así como el diseño y construcción de un sistema de tratamiento de aguas residenciales e industriales que en el largo plazo permita prohibir totalmente los vertimientos directos al río de Oro.

El análisis del componente físico – biótico finaliza con la zonificación preliminar de las principales amenazas naturales del Municipio, como son: la sísmica, erosión y deslizamientos e inundaciones y avenidas torrenciales.

La principal amenaza para el Municipio es la sísmica, ya que se encuentra dentro del denominado "Nido Sísmico de Bucaramanga", zona clasificada por Ingeominas como de "amenaza sísmica muy alta".

En la zonificación de estabilidad para la amenaza por erosión y deslizamiento, las principales zonas se localizan en el Casco Urbano y en el valle del río Sogamoso, están asociadas a áreas de inestabilidad geológica y fallamiento relacionada con el trazo principal de la falla de Suárez - río de Oro y la inconsistencia de los materiales de la escarpe de la meseta de Bucaramanga.

Las zonas de amenaza por inundación y avenidas torrenciales se localizan sobre las márgenes de las quebradas río de Oro y el valle del río Sogamoso, esta última de elevada peligrosidad por la violencia de los eventos. Las zonas de mayor amenaza urbana esta centradas sobre los sectores subnormales localizados en la margen del río, parte del Casco Antigo y El Poblado por ser un antigua planicie de inundación del río.

3.2 COMPONENTE ECONÓMICO

Lo más significativo de la producción industrial se concentra en actividades que elaboran especialmente bienes de consumo y en menor medida se encuentran las materias primas y los bienes de capital, aunque es necesario tener en cuenta que existe en la actualidad la tendencia a abordar actividades relacionadas con estos últimos, sin embargo, a pesar de esto se puede decir que la estructura industrial del Municipio es incompleta y frágil, sin la modernización adecuada en los procesos, el equipo, diseño, empaque, comercialización e incluso la organización empresarial, pues el desarrollo tecnológico debe concentrarse en mayores estándares de calidad en cada una de las fases del proceso productivo y comercial.

Así mismo, la escasa participación del sector industrial como generador de empleo contribuye poco a la solución del problema de las altas tasas de desempleo del Municipio, no solo para la mano de obra no calificada sino igualmente para la mano de obra calificada, pues a pesar de contar con una infraestructura educativa adecuada, este capital humano no es aprovechado adecuadamente pues tanto la fragilidad del aparato productivo como la escasa creación de nuevas unidades de producción no posibilitan la incorporación del capital humano.

En el sector de servicios, en el rubro correspondiente a comercio, sobresalen las empresas dedicadas a las actividades como son las de transporte de carreteras con una empresa, pero ofertando al 55,3% del total de los

empleos de este subsector; luego se ubican las actividades dedicadas a ofrecer los servicios de transporte de carga a larga distancia demandando el 27,2% de los puestos de trabajo del sector y con un total de 6 empresas y 6 establecimientos. Y en un tercer lugar, en cuanto a la generación de empleo, se ubican las de servicios y explotación de carreteras donde se generan 19 puestos de trabajo que representan el 8,7% del total de este subsector.

Una de las barreras para el desarrollo de la PYME es la ausencia de políticas sectoriales municipales activas en cuanto a aquellas actividades líderes, estratégicas o más competitivas como camino viable y acorde con la modernidad económica. La ausencia de políticas sectoriales activas en el plano municipal no es sino el telón de fondo de la falta de una política general y explícita hacia la PYME en el plano nacional.

Entre las principales actividades económicas realizadas en el sector rural del municipio de San Juan de Girón, se encuentran las agrícolas donde sobresalen los cultivos transitorios como el maíz y tomate tecnificados; los cultivos anuales como el tabaco negro tecnificado y la yuca tradicional; y los cultivos semipermanente como son el cacao tradicional, los cítricos tecnificados, la piña tecnificada y el plátano tradicional. En la actividad pecuaria sobresalen las especies de bovinos, porcino, equino y la de aves tecnificadas y las no tecnificadas, y recientemente se ha despertado el interés por la piscicultura, apicultura y la lombricultura, las cuales tratan de fomentarse a nivel oficial tal como se registra el Plan Operativo Anual de la Umata del año de 1998.

Las finanzas del municipio de Girón giran alrededor de los recursos propios como de los traslados de la nación, los cuales no han sido recompensados con un manejo austero en lo que tiene que ver con la ejecución del gasto, y el panorama se complicó aún más en el último periodo de análisis si se tiene en cuenta que a partir de este año se origina una situación deficitaria debido principalmente al incremento de los gastos de funcionamiento y aunque se observa que ya para el año de 1999 se tomaron algunos correctivos, el esfuerzo financiero municipal no es suficiente.

3.3 COMPONENTE SOCIO-CULTURAL

3.3.1 Población. El mayor crecimiento poblacional de Girón se ha dado en la década de los 90, alcanzando una densidad municipal de 204.62 habitantes por km² en 1999. Este fenómeno se explica no sólo al crecimiento natural sino principalmente al poblamiento acelerado de la meseta de Bucaramanga y al alto costo de la vivienda que se generó allí, ante lo cual la oferta de vivienda se desplazó a los municipios circunvecinos. Este hecho se manifestará en déficit de los servicios públicos y sociales y del nivel de convivencia social que se acentuará si se sigue con dicha dinámica.

Analizando la estructura etárea de la población, se encontró que 63% de la población es joven y que 693581 personas son consideradas como población económicamente activa que están generando una demanda de empleo y que las condiciones actuales del Municipio no permite ofertar.

3.3.2 Educación. Aunque el sector educativo no se descentralizado, éste ha avanzado progresivamente de tal forma que en un periodo de 10 años la cobertura de niveles como preescolar y bachillerato ha logrado prácticamente duplicarse. No obstante, en el sector oficial el 12% de los educadores y en el sector privado el 48% no han alcanzado su nivel de profesionalización, aspecto que perjudica la calidad de la actividad pedagógica, la cual también está siendo afectada por la carencia de material bibliográfico, didáctico, de laboratorio y tecnológico a nivel municipal.

Otro problema radica en la desvinculación de este sector con otros entes encargados de promover la formación integral de las personas, tales como desarrollo social, recreación, deporte, cultura y salud. Igualmente el déficit de escenarios deportivos y el mal estado de la infraestructura de algunos planteles. Adicionalmente, en términos de cobertura, se observó un déficit de 12.101 cupos y un número proporcional de docentes, que empuja a un número mayor de gironeses a desplazarse a otros municipios para recibir sus clases.

En cuanto a la educación técnica, superior y no formal no existe suficiente oferta de programas que se orienten a los requerimientos del Municipio y en la mayoría de los casos, no existe equidad social por lo cual la mayoría de la población de escasos recursos se queda por fuera de ella.

3.3.3 Salud. Las principales quejas se relacionan con el Sistema de Identificación de Beneficiarios (SISBEN), pues consideran que personas que no reúnen los requisitos necesarios se están beneficiando del servicio dejando por fuera a quienes realmente lo necesitan, igualmente manifiestan que las campañas y actividades de promoción y prevención han disminuido

Por otra parte, la morbilidad en el Municipio se encuentra asociada a factores ambientales, ecológicos, nutricionales, la deficiente infraestructura sanitaria y la convivencia con animales y los malos hábitos de higiene. Por su parte, la mortalidad se asocia especialmente con patrones de la convivencia social y familiar.

3.3.4 Saneamiento ambiental. La falta de recursos financieros para este sector ha provocado deficiencias que repercuten directamente en la salud de los gironeses. La carencia de agua potable, la conservación de animales domésticos en los hogares y el mal manejo de residuos líquidos y sólidos están generando enfermedades gastrointestinales. Así también, el bajo nivel de educación sanitaria y las características propias del Municipio mantienen a la comunidad propensa a la proliferación de virus y enfermedades endémicas.

3.3.5 Vivienda, servicios públicos e infraestructura. Existe un alto déficit de vivienda de interés social y de programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural. Igualmente se encuentran barrios construidos en zonas de alto riesgo, además de caracterizarse por la existencia de asentamientos subnormales que carecen de servicios domiciliarios y sociales su que en su mayoría requieren una pronta reubicación.

La problemática de servicios públicos resulta inherente a la problemática de vivienda, por lo tanto, ningún servicio es ofrecido en un 100%, pero la situación más preocupante se da a escala rural donde no existe servicio de agua potable, las vías se encuentran en malas condiciones y el servicio de transporte es esporádico.

3.3.6 Cultura y turismo. Este sector presenta uno de los más importantes potenciales del Municipio, sin embargo, no se ha logrado consolidar un proceso de formación cultural para los gironeses y día a día se incrementa el desarraigo, aspecto que se fundamenta en la constante movilidad de familias por el sistema de arrendamiento y por el problema de desplazamiento forzoso que se ha originado. La insuficiencia de recursos económicos no ha posibilitado la articulación de la vida municipal con las actividades culturales, el talento artístico y el turismo.

No se cuenta con lugares adecuados para la realización de convivencias, retiros espirituales y reuniones especiales. Además, de no contar con guía turística, no actividades turísticas, ni personal capacitado para promover el turismo.

3.3.7 Recreación y deporte. La baja inversión municipal en el sector ha generado la carencia de programas deportivos propios y la migración de talentos deportivos hacia otros municipios, además existe un alto déficit de personal idóneo para la enseñanza del deporte y la promoción de la recreación tanto a nivel educativo como

comunitario. Por otra parte, el déficit de infraestructura alcanza un 50% para el sector rural y el 70% para el área urbana; la existente se encuentra en precarias condiciones.

3.3.8 Desarrollo social. Con relación a las personas discapacitadas, no existen las condiciones técnicas que faciliten la movilización de inválidos e invidentes; los desplazados por la violencia ascienden a 1.600 personas que demandan toda clase de servicios de manera inmediata; las madres comunitarias requieren mejorar sus condiciones de trabajo y su nivel de calidad de vida; las personas de la tercera edad no cuentan con un lugar específico para su atención médica y social, igualmente, carecen de apoyo financiero para la realización de eventos de integración grupal e intergrupal y la juventud y la infancia requieren la implementación de programas tendientes a su desarrollo integral que redunde en el mejoramiento del nivel de calidad de vida del Municipio.

3.3.9 Participación comunitaria y convivencia social. Las Juntas de Acción Comunal no cuentan con la articulación para la elaboración de proyectos comunitarios. Por su parte, las instancias legales de participación no funcionan debidamente por falta de apoyo de la Administración Municipal, tienen deficiencias en la capacitación de líderes comunitarios y hace falta interés de la comunidad en general para participar en las actividades organizadas por éstas.

Respecto a la convivencia social, el problema más sentido es la violencia callejera que tiene como causa directa la drogadicción que se está generando en jóvenes entre 12 y 19 años, y como consecuencia surgen atracos, hurtos y hasta agresiones físicas ocasionadas a las víctimas. La carencia de recursos y personal especializado no ha permitido que esta problemática sea contrarrestada integralmente.

3.4 COMPONENTE FUNCIONAL-ESPACIAL

En el proceso de formación urbana de Girón no se tuvo en cuenta varios aspectos, uno de ellos fue la comodidad pues no se procuró que los nuevos núcleos urbanos quedarán ubicados en un ambiente social lúdico espacial con un adecuado paisaje urbano, en el cual se constituyeran zonas verdes y se vigilara la calidad del aire. Este fenómeno sumado a la producción masiva de vivienda, al carecer de un espacio residencial, creó la segregación urbana entre Girón y sus nuevos desarrollos.

La vivienda en Girón ha alcanzado unos niveles de crecimiento y ha extendido su territorio de manera incalculable, los asentamientos subnormales y la cantidad de invasiones se han ido convirtiendo en un problema de grandes proporciones. El fenómeno de los desplazados hacia el Municipio representa un incremento sustancial en materia del déficit de unidades de vivienda, problema que requiere de un manejo integral, pues además del problema habitacional es necesario generar fuentes alternativas de trabajo para los mismos.

Las urbanizaciones ilegales se han venido convirtiendo en un serio problema urbano, en cuanto se refiere a prestación de servicios, por su dificultad y costos, por su ubicación en los perímetros de Girón. Estas urbanizaciones ilegales crean saturación ya que Girón no se encuentra preparada ni dispuesta para dar trabajo a esta superpoblación lo cual conlleva el desempleo, baja calidad de vida y crea marginalidad para los habitantes de estos sectores.

La saturación de habitantes en los sectores marginados afecta el Municipio, pero esto no se debe al número de familias que carecen de vivienda o la no existencia de una vivienda que cumpla con los requerimientos mínimos de higiene y seguridad, sino a las condiciones de vida, de hacinamiento y la promiscuidad en la que viven estos habitantes.

Diversos estudios acerca del desarrollo físico del Municipio y los planes de desarrollo de años anteriores, destacan un proceso de crecimiento caracterizado por la ausencia de planificación urbana integral, cuyos efectos han generado dificultades funcionales entre importantes componentes de su estructura urbana. Por lo tanto, adecuar el territorio del Municipio se constituye en una de las principales estrategias de desarrollo con visión de futuro y sentido de integralidad y coherencia funcional en tanto facilita la consecución de consenso ciudadano y determina un proceso rector de planes, programas y proyectos para el corto, mediano y largo plazo.

3.4.1 Servicios domiciliarios. El municipio de Girón cuenta con los servicios públicos de alcantarillado, acueducto, alumbrado, telefonía y el servicio de aseo y recolección de basuras. El servicio de alcantarillado es prestado por la CDMB y actualmente su cobertura asciende al 95%. El 5% restante de la población urbana que carece de conexión al sistema, corresponde a los barrios de invasión y otras comunidades que entregan sus aguas servidas a canales superficiales. El sistema de alcantarillado es combinado y las aguas servidas se entregan al río Frío, sin tratamiento alguno, lo cual está generando problemas de contaminación; sumado a esto, está el hecho de que en Girón no existen corredores de aislamiento y control de las riberas de los ríos. Existen otras fuentes de contaminación como son las quebradas de La Iglesia y El Carrasco que recoge el lixiviado del relleno sanitario.

El servicio de acueducto es prestado por la Compañía de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga CAMB; la población urbana que carece de este servicio corresponde a barrios de invasión ubicados en los subnormales .

El servicio de aseo y recolección de basuras, actualmente es prestado por la empresa Cara Limpia a nivel rural, urbano y de las zonas industriales (grandes, medianos y pequeños productores), en forma, pero la falta de vías de acceso a los barrios subnormales, así como la carencia de centros de acopio y transferencia de desechos sólidos, impiden que esa recolección sea realizada, por lo cual los habitantes de estas zonas depositan los desperdicios en lotes adyacentes a las viviendas, lo cual genera botaderos sin ningún control que se convierten en focos de infección. Por este motivo, surge la preocupación de establecer botaderos y rellenos sanitarios debida y técnicamente adecuados.

3.4.2 Estructura vial.

- No hay interconexión entre los sectores o barrios, la mayor parte de las vías están deterioradas.
- La contaminación atmosférica es ocasionada en parte por los vehículos que transitan por la troncal central.
- La estructura vial se torna deficiente, el tráfico se concentra a través de dos ejes viales.
- Inadecuada ubicación de las paradas de buses.

3.4.3 Zona industrial.

- El Parque Industrial, no cuenta con un plan de desarrollo.
- Contaminación atmosférica por fuentes fijas, ocasionadas por la industria.
- Aparición de más viviendas dentro de la zona industrial.
- Impacto negativo de las industrias que conllevaría a afectaciones ambientales, congestión vehicular y desintegración de los sectores de vivienda y servicios.

3.4.4 Equipamiento colectivo.

- Girón no cuenta con los suficientes espacios que brinden la posibilidad de satisfacer las necesidades de servicio de apoyo, equipamiento comunal y comercial, tanto para el que lo habita como para el que lo transita.

- Carencia general de equipamientos colectivos.
- Girón como en sus nuevos desarrollos carece de espacios reales para la recreación y el deporte como tales.
- Los colegios del Casco Antigo no presentan espacios aptos para la recreación de sus alumnos.
- Los nuevos desarrollos carecen de servicios sociales.

3.4.5 Espacio público.

- Girón como sus nuevos desarrollos carece de espacios recreativos que correspondan a un plan ordenador general y a una ubicación con una estructura jerárquica.
- No existen sitios apropiados para realizar actividades culturales, recreativas, de carácter folclórico, como es la feria y el reinado tabacalero, el concurso de bandas, el concurso de música huasca, etc.
- Se realizan actividades comerciales sobre las vías principales o de las rutas de buses lo que señala la falta de sitios especiales para tal fin.
- Carencia general de amoblamiento urbano en los parques, plazas, etc.
- Los espacios recreativos y deportivos de Girón, no responden a un plan ordenador general.
- Uno de los atractivos en la actividad recreativa, se remite al aspecto de tránsito de su Casco Antigo, destacándose sus plazas principales que carecen de un amoblamiento urbano, no presenta áreas destinadas para espectáculos al aire libre, ni áreas destinadas para concursos, actividades feriales, etc.

3.4.6 Vivienda urbana.

- Girón es aquejada por el crecimiento urbano desmedido, fruto del déficit de terrenos urbanizables en la Meseta y de factores socio - económicos que la han convertido paulatinamente en ciudad dormitorio.
- Actualmente presenta una coyuntura urbanística a nivel urbano y suburbano, sin descartar el impacto que sufre en su infraestructura vial, sus espacios públicos y los servicios comunitarios.
- Uso de los terrenos insalubres por la clase pobre.
- Incremento de asentamientos urbanos que surgen de manera informal, trayendo consigo la insuficiencia de equipamiento comunitario y desarrollándose en espacios y zonas que no brindan al individuo elementos que necesitan para su formación.

3.4.7 Casco Antigo.

- Presenta problemas de tráfico vehicular, que paulatinamente ha venido generando deterioro en sus calles, adueñándose de ellas y significando un peligro para el peatón que la transita.
- No hay una infraestructura para el turismo.
- Inseguridad en las calles, acompañado de una desocialización.
- Contaminación de las quebradas (Las Nieves, Padre Jesús)
- Falta de espacios de integración de esta zona con los demás sectores, creando una apatía e individualismo.
- Desinterés y falta de sentido de pertenencia de algunos sectores de la población por el hecho físico de ser patrimonio.
- Poca divulgación del centro histórico, sus valores, sus actividades, sus servicios.
- Preocupante disminución del uso residencial, para dar paso al comercio de forma desordenada en ciertas partes.
- Falta de servicios y oportunidades para los residentes.
- Concentración de ciertos usos fuertes con tendencia a la unifuncionalidad, como el comercio popular.
- Población flotante que sobrepasa la capacidad del centro histórico.
- Deterioro del patrimonio urbano y arquitectónico.
- Desorganización del sistema de accesibilidad y movilidad vehicular y peatonal.

- Prevalencia del vehículo frente al peatón y déficit de espacios públicos para la permanencia de la gente.
- Déficit de estacionamientos .
- Falta de mantenimiento e imagen del espacio público.
- Falta de organización y coordinación en el manejo administrativo del centro histórico.
- Falta de canalización de la participación comunitaria.

3.4.8 Urbano-ambiental.

- Contaminación hídrica del río de Oro por las descargas de aguas servidas del municipio de Piedecuesta y la contaminación de su principal afluente, el río Frío, el cual recibe las aguas servidas del sector sur de Bucaramanga y parte de Floridablanca. Adicionalmente, por el cauce de la quebrada La Iglesia, el río de Oro, recibe los lixiviados producidos por el botadero metropolitano de basuras El Carrasco.
- Explotación de materiales de construcción que afectan el cauce de los ríos.
- Las cañadas ubicadas en el área urbana carecen de un adecuado tratamiento ambiental.
- Contaminación del río de Oro, río Frío, quebrada La Iglesia, que se han convertido en conectores de aguas negras de toda el Área Metropolitana.
- Emisión de olores de la planta de tratamiento.
- El parque de Las Orquídeas, pasa desapercibido, al no poseer ninguna vinculación urbanística.
- Explotación de piedra y arena de los ríos, repercutiendo en la estabilidad de los taludes, en la parte alta de las villa, por la socavación de un lecho creando erosión.

3.4.9 Zona rural.

- En las zonas rurales, Girón tiene un uso muy inadecuado y subutilizado, presentando escarpa y pastos naturales en tierras erosionadas.
- Insuficiencia de tierras cultivables, las restricciones que impone el tipo de tenencia de la tierra, las prácticas anacrónicas en los cultivos que vuelven más difícil la absorción de la fuerza de trabajo.
- Ausencia del servicio de acueducto.
- Ausencia de vías en buen estado que permitan un mejor transporte, la comercialización de los productos agrícolas y la intercomunicación entre las veredas.
- Contaminación de los ríos.
- En el suelo rural no existe una interconexión veredal directa en el Municipio por la ausencia de programas de mantenimiento continuo de la red vial, lo que ocasiona incomodidad para el transporte de productos y pasajeros, generando un sentimiento de olvido institucional y el aislamiento de algunos sectores. Tal hecho ha aumentado la falta de pertenencia hacia el Municipio y la desintegración del sector rural.
- Las vías veredales en su gran mayoría, se encuentran en regular o mal estado debido a la falta de un mantenimiento adecuado y oportuno; además no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Vías y Transportes.
- La vivienda del sector rural esta afectada por las bajas condiciones sanitarias y físicas de los espacios privados y la carencia de una infraestructura de servicios. Además, presenta el fenómeno de parcelamiento en sus tierra, que han venido adquiriendo un valor comercial.

3.5 COMPONENTE POLÍTICO ADMINISTRATIVO

En la estructura urbana y rural del municipio de Girón, en sus relaciones con la nación, el departamento y el Área Metropolitana, es necesaria una adecuada concertación con modernización institucional y reorganización administrativa para fortalecer los procesos de planeación participativa en la toma de decisiones y en la

ejecución de proyectos prioritarios, pues es esencial mejorar la capacidad de gestión local mediante una acción coordinada, una articulación entre el Plan de Desarrollo y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y la conformación de grupos de trabajo de planificación estratégica, lo cual requiere facilitar e incentivar los procesos de participación comunitaria, para ello es recomendable la conformación de comunas y corregimientos y de una escuela de formación y capacitación de liderazgo social, igualmente reorganizar las finanzas, crear el centro de información estadística y fortalecer el Banco de Datos y Proyectos que permita configurar una nueva cultura organizacional.

Como consecuencia de la baja capacidad financiera y fiscal y del nivel de gestión municipal, se registra un alto déficit económico y financiero, los gastos de funcionamiento son superiores a los ingresos corrientes, por lo que se requiere mayor austeridad y consecución de recursos de financiación y de cofinanciación por parte del gobierno municipal y de los secretarios de las diversas dependencias. La generación de una cultura de proyectos producto de la planeación participativa debe ser una estrategia permanente de gestión, donde prevalezca la racionalidad en el manejo de los recursos propios, la recuperación de la cartera vencida, la tecnificación de los sistemas de recaudo y una red integrada de información actualizada que facilite la toma de decisiones concertadas. El Municipio debe gestionar todas sus posibilidades legales de financiamiento, como el impuesto a la plusvalía por cambio de usos de suelo, tasas retributivas de compensación ambiental metropolitana, políticas de evasión fiscal y aportes del orden internacional, nacional, departamental y del AMB.

Igualmente, el fortalecimiento y aprovechamiento del patrimonio histórico, armonizado a la ciudad moderna debe ser otra preocupación esencial, pues el Municipio depende de la actividad económica de la pequeña y mediana empresa e industria, el comercio y servicios terciarios y una producción agropecuaria muy débil, con un importante potencial turístico manejado artesanalmente; por ello, la trascendencia de una verdadera concertación de la visión del Municipio con la visión del Área Metropolitana con el fin de priorizar la solución de problemas ambientales del orden metropolitano como los desechos industriales, la planta de tratamiento de aguas residuales de río Frío, el botadero de basuras "El Carrasco", la contaminación del río de Oro y la deforestación masiva de las fuentes hídricas.

Para ampliar las posibilidades de inversión productiva, se requieren mayores acciones e inversiones mixtas, orientadas al desarrollo municipal, debido a que es baja la participación de la economía local en los flujos regionales y nacionales, y por consiguiente, es bajo el grado de repercusión de la actividad económica debido al poco desarrollo de actividades económicas representativas, ni disposición de alianzas estratégicas con los municipios circunvecinos, ni con otras ciudades del interior, que le permitan insertarse competitivamente en los flujos de intercambio con el concierto de actividades relacionadas con el turismo, la agroindustria y la prestación de servicios.

En el nivel político, la legitimidad gubernamental es en parte subsidiaria por los procesos electorales y de la normatividad imperante; se observa predominantemente que el 44.9% de los proyectos de acuerdo gestionados en el Concejo Municipal de Girón son aspectos relacionados con el presupuesto general de rentas y gastos de las respectivas vigencias fiscales. Le siguen en orden de importancia las modificaciones y derogaciones de acuerdos municipales (14.2%) y autorizaciones y facultades especiales al alcalde municipal (11.0%) por parte de la corporación. Sólo siete (7) iniciativas, equivalentes al 5.5% del total, son aprobación de planes y programas de inversiones en áreas de interés público y medio ambiente. Es preciso señalar, que el potencial electoral del municipio de Girón según la Registraduría Nacional del Estado Civil identificado en el Censo para las elecciones presidenciales de 1998, es de 49.471 ciudadanos, es decir, que para las últimas elecciones de alcalde sufragaron 21.309 personas, equivalente al 43.1% del potencial referenciado.

La descompensación de la inversión urbano-rural ha generado desequilibrios en términos de saneamiento básico, infraestructura y en el sector social, por lo tanto se requiere una estrategia de equidad para mejorar la inversión social en el sector rural, un tratamiento social a las familias desplazadas, acciones concretas orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos subnormales, pues se registran altos índices de necesidades básicas insatisfechas. No obstante, la existencia de importantes organizaciones comunitarias, 117 Juntas de Acción Comunal, 196 entidades sin ánimo de lucro, la Asociación de Juntas Comunales, el Comité de Desarrollo Rural y el Consejo de Planeación Municipal, registran bajos niveles de planeación y participación comunitaria en la toma de decisiones, por ello es una prioridad municipal crear una Escuela de Formación y Capacitación de Liderazgo Social, conformar la Ciudadela de Servicios Educativos y las Juntas Administradoras locales con el fin de mejorar la prestación de los servicios públicos y focalizar el destino de la inversión social, la promoción de los mecanismos de participación y el fortalecimiento de la relación gobierno-comunidad-sector productivo.

El nivel administrativo debe conjugar la voluntad y decisión política de sus actores del sector público, privado y comunitario, para adecuar y direccionar los instrumentos de planificación con unas instituciones eficientes que permitan al Municipio habilitarse productivamente, modernizar sus estructuras y transformarse en una región autosuficiente, donde su gestión administrativa debe producir resultados efectivos derivados del nuevo rol orientado a la promoción especializada y territorialmente espacializada del desarrollo económico y sociocultural.

Conjuntamente a la falta de hiliaridad y cohesión de las normas y acciones político administrativas entre la nación, el departamento, el Área Metropolitana y el Municipio, existe descoordinación administrativa e institucional entre entidades territoriales e instancias de planificación, disfuncionalidad en la localización de usos y actividades, sistemas de producción insostenibles que han generado desequilibrio en el desarrollo subregional expresado en diferencias de ventajas comparativas y competitivas, en el sistema de asentamientos espontáneos y en la direccionalidad económica del desarrollo social. El fortalecimiento de la gobernabilidad implica una nueva cultura de gestión planificada y un amplio consenso que garantice la legitimidad del proceso e implemente la planeación participativa como una práctica permanente.

Para incrementar la eficiencia administrativa se requieren precisar los instrumentos normativos y procedimentales y organizar equipos de trabajo gobierno-comunidad, dirigentes cívicos y políticos más comprometidos con el proceso de planificación y coordinación de acciones e inversiones. Es esencial la cohesión y complementariedad entre el plan de acción del desarrollo municipal y el programa de ejecución del Ordenamiento Territorial, ello requiere de capacitación sin duplicidad de funciones para la ejecución de proyectos, la efectiva articulación de las acciones de las dependencias y el conocimiento sobre la forma de acceder a recursos económicos y canalizar nuevos recursos, siendo indispensable las Veedurías Ciudadanas para la evaluación y seguimiento de los programas y proyectos, pues se pretende a través del OT propiciar escenarios políticos en los cuales el pluralismo, la tolerancia y la participación ciudadana sean ejemplo de la nueva estructura social del Municipio, para que la voluntad política se refleje en la construcción de la paz con progreso.

4. FORMULACIÓN DEL POT

4.1 COMPONENTE GENERAL

Según el artículo 9 del decreto 879 de 1998 el Componente General del Plan de Ordenamiento Territorial deberá señalar en primera instancia los objetivos y estrategias territoriales de mediano y largo plazo y las políticas de largo plazo para la ocupación y manejo del suelo y demás recursos naturales. Esta visión se materializa en el contenido estructural, así:

1. *“Los sistemas de comunicación entre las áreas urbanas y rurales del Municipio o distrito y de éste con los sistemas regionales y nacionales.*
2. *Las medidas para la protección del medio como ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje así como el señalamiento de áreas de reserva y de conservación y de protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico y ambiental.*
3. *La determinación de zonas de alto riesgo para la localización de asentamientos humanos.*
4. *La localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, expresados en los Planes de ocupación del suelo, el Plan vial y de transporte, el Plan de vivienda social, los Planes maestros de servicios públicos, el Plan de determinación y manejo del espacio público.*
5. *La clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, con la correspondiente determinación del perímetro urbano que no podrá ser mayor que el perímetro de servicios públicos”.*

4.2 VISION DE FUTURO PARA GIRÓN

El Girón del siglo XXI deberá convertir sus debilidades en fortalezas y consolidar un sistema urbano variado y disperso, pero integrado en una red fluida de comunicaciones de todo tipo, un sistema urbano en el cual se explotan al máximo las variaciones del paisaje y en el cual el hábitat se entiende como el desarrollo armónico y sostenido de diversas formas de ocupación del territorio.

La visión prospectiva es la de un Municipio que asume su papel de líder regional y de enlace con los demás municipios, construyendo para el nuevo milenio una plataforma territorial con capacidad de ofrecer condiciones y servicios, para turistas e inversionistas y para dirigir el progreso social y económico de sus habitantes, quienes contriuirán con una actitud de pertenencia y la generación de una cultura de atención y amabilidad a la vez que desarrollarán los valores de la tolerancia, el respeto a la diferencia y la democracia participativa. El Girón del futuro consolidará sus voación turística y la convertirá en una actividad económica importante generadora de empleo, apoyada en su patrimonio histórico actuante, que lo define como un Municipio progresivo y dinámico, generador de un ambiente de porvenir, con un mejor hábitat y una estructura de competitividad; encaminado a ofrecer condiciones de habitabilidad y desarrollo agrícola en armonía con su medio ambiente. De la misma manera, Girón afianzará la vocación industrial y construirá un escenario adecuado para el asentamiento de una estructura agroindustrial que fortalezca y propicie el desarrollo del sector agrícola municipal.

^{*} Decreto 879 de 1998, Artículo 9.

Es de anotar que para desarrollar esta visión existe un contexto externo favorable en la medida en que la Gobernación de Santander tiene como uno de sus principales proyectos el de fortalecer el corredor histórico patrimonial Girón – San Gil - El Socorro, con una oferta de servicios turísticos permanente para nacionales y extranjeros que aproveche las ventajas comparativas dadas por su patrimonio histórico, cultural, arquitectónico, urbanístico y ambiental. Igualmente es una fortaleza para Girón la existencia del Casco Urbano Antiguo, catalogado como patrimonio histórico, lo que le ha permitido desarrollar una actividad turística de importancia nacional y regional. Finalmente, está el hecho de que dentro del Municipio se encuentra el desarrollo de la industria manufacturera del Área Metropolitana. Esta situación le permite desarrollar una vocación urbana de servicios turísticos y de especialización en el desarrollo de los usos de la Tecnópolis en el área de la industria manufacturera⁶⁹. Además, no debemos olvidar que no existe visión u horizonte, sin punto de vista, es decir, sin un sujeto participante de la acción de prever, proyectar, planificar, imaginar, pensar y soñar la ciudad ideal, para que tenga lugar en la ciudad real. Debe ser por tanto este sujeto, al que se le reconoce individualmente el papel de ciudadano y al que colectivamente la Constitución designa como el pueblo, quien actúe como el factor jerarquizante principal del modelo de OT.

4.3 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Los objetivos y estrategias del Plan de Ordenamiento Territorial de Girón, son de obligatorio cumplimiento en la vigencia del POT y muestran las características de las acciones a realizar en el territorio municipal.

4.3.1 Objetivos y estrategias de largo plazo.

Son objetivos del modelo de ocupación del POT:

Organizar el Municipio en un modelo de Ordenamiento Territorial (urbano-rural) económica y ambientalmente sostenible. Para el logro de este objetivo se define las siguientes estrategias:

- a. Orientar el proceso de desarrollo urbanístico y regular la utilización y transformación del suelo.
 - b. Prever el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en las áreas que ofrezcan las mejores condiciones integrales.
 - c. Garantizar la calidad y el disfrute de un ambiente sano y de las áreas de uso público.
- Velar por la calidad del espacio público definiendo su función, complementando los espacios existentes y buscando un diseño armónico, agradable y amable para sus usuarios.

Reconocer las fortalezas y limitaciones del Municipio. Las estrategias para alcanzar este objetivo son:

- a. Gestionar la aplicación, en forma participativa, del modelo de Ordenamiento Territorial establecido, buscando salvaguardar los principios de integralidad, sostenibilidad y carácter holístico que caracterizan al OT, y los objetivos del desarrollo: crecimiento, equidad, justicia social, estabilidad política institucional, para que los sectores urbano y rural puedan cumplir con los papeles estratégicos señalados y lograr así la visión de futuro planteada para el Municipio.
- b. Aplicar los lineamientos generales establecidos en las normas de superior jerarquía, tales como los establecidos por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), el Ministerio de Cultura y el Ministerio del Medio Ambiente y armonizar los lineamientos del AMB en su Plan de Desarrollo Metropolitano, el Plan de Desarrollo Departamental de Santander, y demás instituciones relacionadas directamente con el POT; evaluando y acogiendo las estrategias de descentralización del territorio.

⁶⁹ Plan de Desarrollo Metropolitano de Bucaramanga, Componente Físico Territorial, Marzo 2000.

- c. Establecer para el Municipio un sistema de Protección Ambiental que permita la conservación de la biodiversidad y la perpetuación de las especies.

Garantizar una estructura funcional moderna en el ámbito municipal, acorde con las necesidades y requerimientos metropolitanos y regionales de desarrollo urbano y rural. Las estrategias son:

- a. Establecer las relaciones funcionales urbano – rurales y urbano – regionales que garanticen la articulación espacial del Municipio con su contexto regional.
- b. Impulsar armónicamente el modelo municipal del POT con el Modelo de Ocupación Metropolitana, mediante la descentralización del territorio y la conformación de Centralidades Urbanas, la definición de una estructura urbana que articule los elementos del contexto existentes con las áreas de futuro desarrollo (tales como el Sistema Verde Ambiental Metropolitano, Sistema Vial Metropolitano, Sistema Histórico – Cultural, Sistema Estructurante de Transporte Masivo, Sistema Recreativo y de lugares de encuentro, Sistema de Equipamientos Metropolitanos), y el establecimiento de la forma de ocupación del suelo con las áreas funcionales.

Articular estrechamente la noción de cultura, turismo y conservación histórica con el concepto de desarrollo. Las estrategias son:

- a. Proteger, conservar, rehabilitar y divulgar el patrimonio histórico cultural con el propósito de que éste sirva de testimonio de la identidad cultural municipal, regional y nacional, tanto en el presente como en el futuro.
- b. Identificar, valorar, restaurar, consolidar, proteger, preservar y conservar el patrimonio histórico, arqueológico, arquitectónico y ambiental de Girón, como el principal componente del proceso de desarrollo histórico y cultural del Municipio.
- c. Apoyar y estimular el desarrollo de investigaciones sobre el patrimonio cultural de Girón, en el campo del arte, la cultura popular, las áreas históricas y hallazgos antropológicos, para ampliar el conocimiento de su historia Municipal y sus culturas locales.
- d. Fortalecer la cultura como base de la identidad, respetando la diversidad y pluralidad que la integran.
- e. Fomentar la participación creativa de todos los sectores sociales en el desarrollo cultural, facilitando el acceso de las mayorías al goce y conocimiento de la riqueza de su patrimonio.

4.3.2 Objetivos y estrategias de mediano plazo.

Dotar al territorio municipal de los elementos de infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo económico y social sostenible. Las estrategias son las siguientes:

- a. Indicar las necesidades de infraestructura para el desarrollo con las cuales la Administración Municipal gestionará e implementará mediante planes y proyectos específicos, el modelo de desarrollo territorial futuro.
- b. Organizar un sistema vial jerarquizado, acorde con la ubicación regional del municipio de Girón, y con las necesidades propias de sus dinámicas internas, urbanas y rurales, promoviendo la prelación del peatón con respecto al vehículo automotor, la racionalización de recorridos en los sistemas de transporte masivo y un desarrollo vial armónico y respetuoso del paisaje.

Delimitar de manera precisa el ámbito municipal a fin de organizar la intervención municipal de manera concertada con el AMB y la región. Son estrategias las siguientes:

- a. Definir el perímetro urbano, los usos y tratamientos de los terrenos actualmente desarrollados y los susceptibles de ser urbanizados, según la dinámica de crecimiento económico y poblacional previsto para los próximos nueve (9) años, construyendo el espacio urbano bajo condiciones dignas de habitabilidad humana.

- b. Promover acciones conjuntas para el manejo de las problemáticas comunes en los campos ambiental, habitacional, vial y de transporte, dotacional, disposición de residuos sólidos y líquidos y estrategias de desarrollo económico.

Promover la armoniosa concurrencia de la Nación y demás entidades territoriales.

Incorporar los aspectos fisiográficos e hídricos como elemento estructurador del territorio municipal. Las estrategias son:

- a. Implementar un desarrollo sostenible y sustentable de los recursos naturales renovables, lo que implica mantener la capacidad de regeneración de estos recursos y la integridad de los ecosistemas de los cuales dependen. Su gestión debe realizarse en forma integral, en reconocimiento del amplio espectro de sus usos y valores, incluyendo no sólo la producción de bienes, sino también los servicios que prestan como hábitat de especies, la preservación de la biodiversidad y otros, además del uso eficiente desde el punto de vista económico y social.
- b. Aplicar los lineamientos y políticas de conservación para los siguientes recursos naturales patrimoniales:
 - Bosque nativo: regular la conservación, uso y manejo sustentable del recurso bosque nativo, el fomento de prácticas adecuadas de manejo y el desarrollo de programas de seguimiento del estado del recurso. -
 - Recurso hídrico: perfeccionar su administración mediante la formulación de planes de manejo integral para la utilización sustentable de ríos, cuerpos lacustres y el análisis de las modificaciones legales en cuanto a su acceso. -Suelos: regular la permanencia y el desarrollo de actividades que atenten contra la sustentabilidad del recurso suelo, recuperar zonas degradadas. -Biodiversidad: velar por la conservación, manejo y uso sustentable de la biodiversidad y establecer sistemas de información sobre la biodiversidad.

Considerar el espacio público como ordenador del territorio y considerarlo como requisito indispensable básico e inalienable para mejorar las condiciones de habitabilidad, movilidad y sustentabilidad en el municipio de Girón. El espacio público se organiza de acuerdo a las siguientes variables generando los tres sistemas articuladores del territorio:

- a. Espacio que garantiza la permanencia, individual y colectiva; su modo son los lugares y su interpretación en la formulación es la de un modelo de escenarios para la construcción de ciudad (sistema de espacios públicos).
- b. Espacio que garantiza la movilidad individual y colectiva, su modo de ser son los flujos y su interpretación en la formulación es la de un modelo de movilidad urbana (sistema vial y de transportes).
- c. Espacio de soporte ambiental, garantiza la conservación de las condiciones de habitabilidad del territorio en términos de recursos hídricos, orográficos, agrícolas, paisajísticos, etc., su modo de ser son las áreas de protección, conservación y restauración ambiental en las que se restringe la permanencia y movilidad del hombre en aras del bien común (sistema de protección ambiental). Esta concepción permitirá establecer un modelo de desarrollo de carácter sostenible a partir del establecimiento de relaciones armónicas entre el factor humano y los recursos naturales para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

Potenciar las funciones básicas de los bienes culturales de Girón, como sistema integrado de un conjunto de recursos para alcanzar un mayor sentido de identidad y pertenencia al igual que un mayor desarrollo social. Las estrategias a desarrollar implica realizar acciones como:

- a. Elaborar inventarios completos del patrimonio histórico, arquitectónico, artístico y cultural de Girón.
- b. Establecer convenios para la restauración y conservación de los inmuebles históricos del Municipio.
- c. Apoyar la realización de proyectos de investigación sobre patrimonio cultural municipal, ejecutados por investigadores y profesionales en antropología e historia, y museografía, así como técnicos en

conservación, cuyos resultados lleven a acciones concretas de conservación del monumento histórico, de los hallazgos arqueológicos y del patrimonio documental.

- d. Preservar el patrimonio histórico - cultural con la participación conjunta del Estado y la ciudadanía.
- e. Brindar servicios educativos y recreativos en los museos que promuevan un mayor acercamiento de la población al patrimonio cultural. Para tal efecto es importante señalar que parte de los bienes muebles se puede destinar a las actividades de enseñanza, investigación, difusión, divulgación y administración del patrimonio cultural que les es propio.
- f. Utilizar los diversos medios de comunicación para difundir el patrimonio cultural destacando su importancia como parte de la cultura y el desarrollo local.
- g. Integrar un Sistema Municipal de Información del Patrimonio Cultural Municipal.
- h. Crear nuevos mecanismos de financiamiento para apoyar y desarrollar la conservación, protección, restauración y difusión de la patrimonio histórico cultural.
- i. Establecer una mayor interacción y coordinación con el sector turismo en la promoción de la cultura como parte de las estrategias para el desarrollo turístico.

Definir y fortalecer la vocación económica del Municipio, señalando los sectores y áreas económicas que tengan carácter estratégico y permitan aprovechar las ventajas comparativas y mejorar la competitividad del territorio municipal, mediante la unión de esfuerzos gobierno – comunidad – sector productivo. Esto implica:

- a. Generar una cultura de identidad y compromiso institucional para realizar una gestión eficiente y planificada, que lidere e impulse el desarrollo de las actividades productivas y del sector servicios, a la vez que promocióne el talento humano y el capital social local.
- b. Generar alianzas estratégicas con los sectores público, privado y la sociedad civil organizada, para canalizar inversiones de interés general.
- c. Crear sistemas de información actualizados y consolidar el Banco de Datos y Proyectos, para facilitar la toma de decisiones.
- d. Profundizar la descentralización mediante la modernización institucional.
- f. Establecer una distribución geográfica de las actividades y de los usos del suelo de Girón, armonizada con el desarrollo económico, las potencialidades existentes en el territorio y la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico, todo ello con el fin de conseguir la plena cohesión e integración de un desarrollo equilibrado y en definitiva, la mejora de las condiciones de bienestar y calidad de vida de sus habitantes.
- g. Reforzar la articulación física del territorio, internamente y con el exterior, desarrollando un sistema urbano bien estructurado y equilibrado en su distribución espacial, que favorezca la difusión de las actividades, y la cohesión económica y social del territorio.

4.4 POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

4.4.1 Políticas de sostenibilidad ambiental. La sostenibilidad ambiental es la principal política del modelo de OT del municipio de Girón. Sin embargo, y antes de definir las políticas generales de dicho modelo, es necesario aproximarse al concepto de medio ambiente y a lo que implica la sostenibilidad.

- a. **El concepto de medio ambiente.** El concepto de medio ambiente debe incorporar integralmente tres grandes dimensiones:

La primera hace referencia a la alteración sustancial de las condiciones ambientales naturales causadas por la acción humana para constituir un ambiente artificial; la ciudad es la más elaborada construcción humana, en ella se lleva a su máximo nivel la vocación del hombre como creador del paisaje. El componente edificado del municipio de Girón se caracteriza medioambientalmente por la tipología de sus edificaciones, materiales constructivos, densidades de ocupación, porcentaje de áreas libres, etc.

La segunda dimensión característica del medio ambiente hace referencia a aquellos elementos naturales como el suelo, el agua, el clima, la flora y fauna, los cuales, a causa de acciones negativas como la contaminación, la erosión, la explotación y uso incontrolados, entre otras, se ven alterados y modificados hasta el grado de poner en peligro nuestra propia existencia como especie. Los elementos autóctonos del lugar, o aquellos que están más allá de la presencia humana, que existen independientemente del hombre, pero que son susceptibles de ser afectados por él.

La tercera característica, la constituye aquella visión sistémica, global, totalizadora y holística que sobre el ambiente, involucra aspectos socio culturales, económico-financieros, político-institucionales y físico-espaciales, que tienen como escenario fundamental de representación la ciudad. Igualmente forman el medio ambiente urbano las dinámicas de desarrollo, los sistemas de producción, la memoria cultural y urbana y todos aquellos sistemas que permiten que sobre los dos componentes anteriores se desarrolle la vida del hombre en su máxima expresión: la civilización.

Esta definición era necesaria para no cometer el error de reducir el enfoque medio ambiental al segundo componente, es decir a la dimensión dentro de la cual se reconocen los factores naturales. El modelo territorial propuesto entiende la realidad urbana y medio ambiental de Girón como una totalidad en la que los tres componentes anteriores se conjugan para alcanzar un hábitat acogedor, confortable, humano, urbanamente viable y sostenible.

Los ecosistemas de Girón, sus cañadas, ríos y montañas, tanto como sus áreas urbanizadas, sus leyendas, sus proyectos, su patrimonio histórico, son nuestro hábitat; a él estamos unidos vital e ineludiblemente y por ello tenemos la obligación de mirarlo integralmente; depende exclusivamente de nosotros como cultura urbana hacer de nuestro ambiente un espacio equilibrado y digno. La ciudad no puede asimilar los cambios ambientales que estamos causando. Salvar el patrimonio público, histórico y cultural no es sólo preservar el disfrute de una ciudad más bella y amable, sino salvar la vida misma de sus habitantes.

b. El concepto de sostenibilidad. El concepto de sostenibilidad hace referencia a una situación de desarrollo equilibrado de los tres componentes expresados anteriormente; en principio implica una recuperación de estándares mínimos de calidad en los componentes naturales y artificiales y en la generación de una dinámica de desarrollo humano que equilibra el uso y el disfrute, la producción y la conservación de ciudad, naturaleza y calidad de vida.

Teniendo en cuenta que el modelo urbano de Girón es insostenible y que dicha insostenibilidad se expresa de una manera crítica en los altos niveles de contaminación y la existencia de población asentada en zonas de alto riesgo en diferentes sitios del Municipio, debe adoptarse de manera prioritaria los correctivos para alcanzar los niveles mínimos de equilibrio medio ambiental. Además existe dificultades de transporte y el mal estado de las vías de comunicación internas impide una rápida movilidad; la casi inexistencia de espacio público y de áreas recreativas que atenta contra el hábitat y la calidad de vida. La sostenibilidad es igualmente un concepto político, económico y social, es decir que no sólo se busca con ella el establecimiento de un paisaje placentero, sino que a la par, debe producir las condiciones de gestión, recursos y desarrollo de los seres humanos dentro de este paisaje.

Para alcanzar un modelo sostenible se debe equilibrar las potencialidades y las limitaciones del entorno, pues la sostenibilidad implica un óptimo manejo de los recursos naturales, económicos, culturales y sociales, entre otros, de tal forma que no puede existir desperdicios, todo gasto es una inversión que produce un mejoramiento y los servicios deben aprovecharse en un 100%, propendiendo por el uso de tecnologías limpias, políticas de ahorro en el consumo de energía y agua y planes de reciclaje y recuperación de materias no biodegradables, es

decir que la sostenibilidad lejos de promover una desocupación del territorio y una verificación del horizonte urbano, establece como su principal política un uso y manejo racional y equilibrado del medio ambiente.

4.4.2 Políticas de espacio público. El espacio público está orientado a proteger la integridad y la destinación de los espacios de uso común, de interés general, donde se asume como una función pública del urbanismo, dando prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo. El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes[©]. El espacio público comprende, entre otros, los bienes de espacio público, los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles y las áreas requeridas para la conformación del sistema de espacio público. Además, el espacio público está conformado por elementos constitutivos y complementarios.

4.4.3 Políticas de movilidad.

a. Definir la estructura urbana. El sistema vial es uno de los sistemas estructurantes del territorio, por lo que es fundamental que como parte del desarrollo urbano exista una estrecha relación entre la red vial y la estructura urbana existente para así lograr optimizar los movimientos de personas y bienes que se crean y que se movilizan por ella, para así garantizar la integración municipal. El impacto es otro aspecto a tener en cuenta en los sistemas de transporte de una ciudad, pues de éstos depende en parte su estructura y ordenamiento, la productividad urbana y la calidad de vida de sus habitantes, este sistema es a su vez determinado por la estructura urbana y estructurador de ésta; es un reflejo de la cultura de la ciudad y un resultado de la competitividad económica de la ciudad. Los sistemas de comunicación del Municipio están compuestos, principalmente por el sistema vial y de transporte, el sistema aéreo y la antigua estructura férrea. En cuanto hace referencia al primer aspecto y dentro de los desarrollos urbanos y como parte importante del aspecto físico del POT, se encuentra la necesidad de revisar y ajustar los sistemas viales y la relación existente entre la red vial y la estructura urbana existente para así lograr optimizar los movimientos de personas y bienes que por ella se crean y garantizar la integración municipal y el diseño de instrumentos necesarios para la implementación del Plan Vial formulado.

b. Funcionalidad Vial. La garantía de movilidad eficiente la proporciona el sistema vial y de transporte mejorando la transversalidad del Municipio. El modelo exige que existan ejes organizadores y corredores eficaces para la conectividad de la ciudad, tanto en su interior como con su entorno metropolitano. De acuerdo con su función, las vías definen el ámbito de cobertura que les es propio y las autoridades competentes para su estructuración, construcción y mantenimiento. Por otro lado; la definición de funciones claras de las vías tiene como resultado final una mejor organización de los flujos y del territorio, que es objetivo fundamental del Plan de Ordenamiento Territorial. En este orden, las vías de acuerdo a su función pueden ser:

- **Nacionales.** la Autopista Bucaramanga - Girón - Barranca, Palenque - Troncal Central. Estas vías son de competencia de la Nación.
- **Regionales.** vía a Floridablanca, y vía a Zapatoca.
- **Metropolitanas.** Como las **vías metropolitanas primarias.**
- **Municipales.** Son las vías urbanas y rurales. Las vías **peatonales** corresponden a senderos que cumplen funciones de conexión con el área rural, paseos ecológicos asociados a núcleos institucionales o de educación ambiental y vías para control y vigilancia.

[©] Decreto 1504, Agosto 4 de 1998. Ley de Espacio Público.

c. El sistema aéreo. En lo que tiene que ver con el sistema aéreo, este es uno de los medios de comunicación que poseen los Municipios del AMB con el exterior, relacionado básicamente con la infraestructura física del aeropuerto de Palonegro; el cual se podría catalogar de acuerdo a los servicios que presta como un aeropuerto de segundo nivel; para tal efecto se hace necesario desarrollar programas que mejoren el nivel de competitividad del actual aeropuerto, la internacionalización de sus servicios y el mejoramiento de sus vías de acceso vehicular como son: la vía Girón - Barranca, que parte de la zona occidental del Casco Urbano de Girón hacia el municipio de Lebrija, con una desviación al aeropuerto de Palonegro y la vía existente Autopista - Girón la cual debe empezar a adecuarse para el cambio como corredor de transporte masivo, las cuales por estar cercanas al Casco Urbano de Girón, deberán contar con zonas de amortiguación de ruido que minimicen su impacto sobre estas áreas circunvecinas, o con elementos de mitigación del ruido ambiental tal y como esta establecido en el decreto 948 de 1995.

d. El sistema férreo. Está representado por los antiguos trazados férreos localizados en la vereda de Bocas, los cuales serán utilizados para la adecuación de la vía nacional propuesta Bucaramanga – Troncal del Magdalena Medio o “Supervía”, que parte de la zona del Café Madrid por el cañón de Lebrija a conectar a la Troncal del Magdalena Medio. Su función será la de Conexión al corredor nacional de la internacionalización, mejorando así la comunicación entre las veredas de Bocas y Carrizal con la cabecera municipal de Girón, la cual contaría con áreas de amortiguación de ruido o elementos de mitigación del ruido ambiental.

e. Sistema de transporte Metropolitano. El sistema de transporte urbano de Girón define, en completa armonía con la propuesta metropolitana, la movilidad de pasajeros desde Girón hacia los diferentes sitios de actividad de los municipios integrantes del área metropolitana de Bucaramanga. El manejo del transporte metropolitano se da a través de la creación de un Sistema de Transporte Masivo cuyos principales componentes serán desde el punto administrativo y de operación una nueva configuración institucional que involucra al sector público y privado, constituyendo un Sistema Integrado de Transporte.

4.4.4 Políticas de desarrollo urbano.

a. Renovación Urbana y Mejoramiento Integral. Las políticas de mejoramiento integral están orientadas a reestructurar la infraestructura básica, equipamiento, infraestructura de servicios públicos domiciliarios, accesibilidad, recuperación ambiental y espacio público de los sectores residenciales de desarrollo incompleto, con deterioro o en proceso de legalización, incorporados a través del Modelo Territorial el cual determina las acciones sobre estos sectores como hechos perfectibles que garantizarán condiciones de vida urbana digna.

b. Construcción de lo público. El espacio público proporciona el mecanismo idóneo de creación de identidad y apropiación de lo colectivo. En una ciudad donde el espacio público es casi inexistente y que tiene unas características ambientales que han sido entendidas como obstáculos para el desarrollo, es necesario construir una nueva imagen que valore y convierta el medio ambiente en un factor potencial de desarrollo. La construcción de lo público implica un sólido programa de convivencia ciudadana para reactivar valores y facilitar la apropiación sostenible del espacio.

c. Medio ambiente y urbanismo. Integrar el medio ambiente al proceso de construcción exige un respeto tal por los valores ambientales que antes que espacios residuales se conviertan en elementos estructurantes del urbanismo. La sostenibilidad ambiental implica el establecimiento de una nueva arquitectura de la ciudad para

+ Plan de Desarrollo Metropolitano Componente de Movilidad. AMB

definir los flujos urbanos en función de los requerimientos de espacio vital, desplazamiento, permanencia, trabajo, ocio y recreación.

4.4.5 Políticas sobre el patrimonio cultural. La cultura debe ser comprendida entonces como "...el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradición y creencias..." (ley 397 de 1997).

a. Patrimonio cultural y el Plan de Ordenamiento Territorial.

1. El Patrimonio cultural inmueble. El concepto actual de patrimonio es el resultado de un proceso ligado al desarrollo de la sociedad contemporánea, de sus valores y sus necesidades. De acuerdo con el artículo 4º de la ley 397 de 1997, el patrimonio cultural de la Nación "...está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, (...) antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular...". La conservación del patrimonio cultural inmueble es uno de los objetivos del Plan de Ordenamiento, pues incluye todos los bienes culturales materiales que tienen presencia en el territorio y que por su condición deben estar sometidos a un tratamiento diferencial o especial por parte del Estado.

2. Los valores del Patrimonio. En términos muy sintéticos, estos valores se pueden resumir en los siguientes puntos: como elemento básico en la formación de la cultura nacional; el patrimonio cultural inmueble como testimonio de eventos o hechos pasados que forman la base de nuestra nacionalidad y que en las nuevas prácticas, se ha extendido a la formación de la cultura regional o local; los edificios o espacios urbanos que por su mera supervivencia en el tiempo (su antigüedad) se han convertido en documentos irremplazables del pasado; los bienes que constituyen ejemplos de gran factura y que son ejemplos únicos del quehacer humano.

4.4.6 Políticas sobre el desarrollo de la productividad y la competitividad local. La ubicación regional estratégica del municipio de Girón y la definición de una vocación económica para su territorio, exigen concebir unas políticas y estrategias que permitan elevar la productividad y la competitividad local y por ende alcanzar un mayor desarrollo socioeconómico. Este es posible si se articula su base industrial, con el establecimiento de un sector agroindustrial competitivo que potencialice las actividades intersectoriales, genere valor agregado y economías de escala; igualmente que obedezca a las potencialidades internas y las exigencias del mercado internacional, a la vez que permita desarrollar y aprovechar el patrimonio histórico-cultural y los recursos paisajísticos para potencializar las actividades turísticas y recreacionales.

Pero igualmente hay que concebir un Plan que tenga en cuenta las especificidades del sector agropecuario del municipio de Girón, el cual se sustenta en la existencia de pequeñas unidades de producción destinadas al cultivo de materias primas que luego son procesadas, y de algunos productos para el consumo interno sin mayores relaciones intersectoriales, lo que trae efectos negativos para la economía local y regional, pues cuando la industria se desarrolla sin orientación y sin vínculo continuo con el sector agrícola, se desaprovecha las potencialidades dinamizadoras de la articulación entre la industria y la agricultura, se acentúa la heterogeneidad estructural en el agro y se amplían los desequilibrios urbano – rurales.

En la medida en que se propende por el establecimiento de un modelo de desarrollo de carácter sostenible, el Plan debe partir de varias premisas fundamentales, entre ellas la de regular y organizar el uso del suelo y las actividades productivas en el territorio con el fin de lograr la protección del ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para lo cual es necesario hacer cumplir la normatividad

existente sobre protección y conservación del recurso hídrico, establecer políticas de estímulo al sector primario, racionalizar la ampliación de la frontera agrícola, disminuir gradualmente el uso de productos agroquímicos y limitar la importación de productos agropecuarios que se cultivan en el Municipio, de una forma sostenible y competitiva y en forma suficiente para atender la demanda local.

Pero igualmente un Plan para el desarrollo de la Productividad y la Competitividad local, debe tener en cuenta el escenario institucional, máxime cuando el Ordenamiento Territorial (OT) tiene como estrategia profundizar el proceso de descentralización, consolidar la autonomía territorial y armonizar los niveles de competencia entre la Nación y las entidades territoriales, dados los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Es en virtud de lo anterior que Girón debe "unirse al esfuerzo conjunto por redireccionar el desarrollo regional y crear una concepción de desarrollo regional que involucre al Patrimonio Histórico y Turismo como una industria básica para la región. Estos factores le otorgan a este sector una gran potencialidad para el progreso regional, complementándolo con el que el ecoturismo se convierta en una alternativa para la articulación del patrimonio ambiental, su explotación económica y su preservación, mediante su asignación como uso compatible.

4.5 ACCIONES GENERALES.

Para el desarrollo de las políticas es necesario implementar acciones generales durante la vigencia del POT, con carácter permanente, las cuales tienen que ver con la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico, la conservación histórico cultural, la prestación de los servicios sociales básicos, la infraestructura de movilidad y transporte, los servicios públicos domiciliarios y la vivienda, entre otras:

- a. Controlar la contaminación producida por los asentamientos humanos y la que se genere como resultado de los procesos productivos.
- b. Controlar los procesos de deforestación y mantener los reductos de bosques y las zonas con vegetación nativa o silvestre como mecanismo para preservar la biodiversidad de la región.
- c. Controlar la expansión de la frontera agrícola sobre los ecosistemas estratégicos y establecer programas de producción ambientalmente sostenibles.
- d. Difundir la experiencia desarrollada en el Área Metropolitana por parte de la Corporación Autónoma en el manejo y recuperación de la escarpa y complementarla para la creación de los Parques Ecológicos Metropolitanos.
- e. Promover la formulación de proyectos y macroproyectos de infraestructura de equipamientos básicos y de ampliación de coberturas de servicios sociales y servicios públicos domiciliarios.
- f. Garantizar el acceso a los programas de vivienda de interés social, establecer un programa de relocalización de la población asentada en zonas de alto riesgo y establecer acciones concretas para evitar el uso de estas áreas.
- g. Garantizar el suministro de agua potable y saneamiento, con calidad y cobertura, para el conjunto de la población urbana y rural del Municipio.
- h. Minimizar los efectos del desarrollo urbano en las áreas rurales, previniendo la suburbanización y generación de asentamientos no planificados.
- i. Promover el establecimiento de encadenamientos productivos que conlleven al logro de economías de escala y fomentar el acceso al empleo en condiciones de equidad, estabilidad y justicia.
- j. Liderar el proceso de creación de una malla verde ambiental, la generación de espacio público y una cultura de respeto por el peatón en toda el AMB.
- k. Regular la preservación, conservación y uso de las áreas históricas e inmuebles urbanos y rurales, considerados como patrimonio histórico cultural.
- l. Articulación adecuada y eficiente entre el sistema vial de la ciudad con el ámbito metropolitano y regional.

- m. Integración funcional de las distintas área y actividades, permitiendo accesibilidad proporcional al dinamismo que cada una debe tener.

4.6 MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL

El Modelo de Ocupación Territorial del municipio de Girón , está basado en la Visión de Futuro y en los objetivos, políticas y estrategias establecidas. Comprende las acciones e intervenciones que concretan en el territorio la estructura física que será la orientadora para el desarrollo urbano y rural de Girón, en concordancia con las directrices globales expresadas por las Naciones Unidas, la Constitución Política y las leyes de nuestro país, los lineamientos y directrices de la Nación, el Departamento, el AMB y la CDMB, los cuales se expresan a través de los sistemas estructurantes del territorio: sistema de protección ambiental, sistema de espacio público y sistema vial y de transporte.

- a. Componentes del Modelo de Ocupación Territorial.** Son componentes del Modelo de Ocupación Territorial los que definen su estructura así:
- **El sistema ambiental:** Formado por el sistema hídrico con sus rondas de ríos, cañadas y quebradas, el sistema fisiográfico con sus laderas y escarpes, ecosistemas estratégicos como los reductos de bosques, sistema de parques y las áreas susceptibles a amenazas y riesgos naturales.
 - **El sistema de espacio público:** Formado por los núcleos de servicios donde ocurre el equipamiento básico y los senderos peatonales y los ciclopaseos.
 - **El sistema vial y de transporte:** Formado por las vías urbanas y las de relación urbano– rural.
 - **El Sistema Patrimonial Histórico- Cultural:** Formado por su bienes culturales tangibles e intangibles.

b. Carácter. El Modelo de Ocupación Territorial de Girón se define como la acción racional del urbanismo y la producción sobre el ámbito municipal que se traduce en políticas claras de respeto y fortalecimiento del medio ambiente en armonía con el medio construido a quien enriquece con sus estrategias de ocupación. El Modelo busca un mejor aprovechamiento de los recursos del Municipio y para ello sugiere el fortalecimiento de la gestión de éste para implementar mecanismos de control y seguimiento eficaces y una nueva cultura de las finanzas públicas que potencie la consecución de recursos para aliviar las erogaciones municipales (ver Gráfico 1).

4.6.1 Sistema de Protección Ambiental. Estas áreas pueden estar localizadas en los suelos urbanos, suburbanos, de expansión urbana y en el sector rural, y son definidos como tales en virtud de sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamiento humanos.

Las laderas y esparpes de Girón, las rondas de sus ríos y quebradas, sus ecosistemas estratégicos como los bosques y sus áreas susceptibles a amenazas y riesgos naturales, en general sus condiciones fisiográficas y paisajísticas, son el más importante patrimonio ambiental y recreativo de la ciudad y el campo, con potencialidades y limitantes. Los componentes estructurantes del sistema son: el sistema hídrico y el sistema fisiográfico, ecosistemas estratégicos, sistema de Parques Metropolitanos y las áreas susceptibles a amenazas y riesgos naturales.

4.6.2 Sistema de espacio público. En términos de espacio público, los componentes del Modelo de Ocupación Territorial formalizan las políticas y las estrategias generales de intervención en el territorio; éstos corresponden fundamentalmente a dos niveles de intervención y normatización del espacio: como espacio

público o como espacio privado. El espacio público debe instituirse como ordenador de primer orden del territorio y en él deben posibilitarse las actividades de carácter social y comunitario que dan vida al concepto de pueblo. Las actividades pertinentes al espacio social son tales, en la medida en que manifiestan y expresan colectivos, sin subordinación a intereses de mercado; en el espacio público se materializa la función social de la propiedad, como primera y única determinante. Debe entenderse que el espacio público es un bien común de las generaciones presentes y futuras, y que su defensa y reconocimiento excede las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial, pues su constitución como tal debe ser irreversible e imprescriptible.

- a. **Espacio de soporte ambiental;** que garantiza la conservación de las condiciones de habitabilidad del territorio en términos de recursos hídricos, orográficos, agrícolas, paisajísticos, etc., su modo de ser son las áreas de protección ambiental en las que se restringe la permanencia y movilidad del hombre en aras del bien común (Sistema de Protección Ambiental).
- b. **Espacio que garantiza la permanencia;** individual y colectiva; su modo de ser son los lugares y su interpretación en la formulación es la de un modelo de escenarios para la construcción de ciudad (Sistema de Espacio Público).
- c. **Espacio que garantiza la movilidad individual y colectiva;** su modo de ser son los flujos y su interpretación en la formulación es la de un modelo de movilidad urbana (Sistema Vial y de Transportes).

El sistema de espacios públicos propuesto para el municipio de Girón está conformado por los siguientes subsistemas: Zonas Recreativas; Plazas; Espacios Públicos Verdes (Parques Metropolitanos, Municipales y Urbanos, Vecinales); Núcleos de Dotación; Sitios de Interés Local (Patrimonio o histórico, arquitectónico, paseos peatonales y ciclopeatonales permanentes).

4.6.3 Sistema vial y de transporte. Las vías, además de servir como estructura funcional de conexión, de y con la ciudad, se constituyen en uno de los elementos de mayor impacto ambiental en la topografía del Municipio, generan cortes y taludes que aumentan la discontinuidad de los sistemas hídrico y fisiográfico, incrementan los riesgos de deslizamiento y erosión.

4.6.4 Sistema Patrimonial Histórico - Cultural

4.6.4.1 Zona de conservación histórica y patrimonial. El Patrimonio cultural representa unos de los componentes principales de la ciudad contemporánea y es referente esencial de los procesos de desarrollo histórico – cultural, de sus valores y necesidades. Ahora este patrimonio hace parte del POT de Girón, y por tanto, deja de ser una figura sobrepuesta a las normativas urbanas, para pasar a ser base indispensable para alcanzar mayores niveles de desarrollo económico y social del Municipio en un futuro próximo.

4.7 PLANES DE OCUPACIÓN DEL SUELO

4.7.1 Plan General de Espacio Público. La estructura del espacio público de la ciudad, constituye la base que garantizará la preservación de las áreas de gran significación ambiental, la conservación de áreas de interés ecológico y la recuperación de las áreas degradadas por la acción del hombre. Tal estructura debe garantizar la relación física, visual y de accesibilidad de la ciudad, a través del manejo del espacio verde, público y privado, principalmente de las rondas de ríos y quebradas y de los parques y zonas recreativas de uso público. El sistema topográfico debe mantenerse como un sistema coherente, continuo e integral a todos los demás sistemas urbanos; como tal, la visualidad y relación física deben ser principios primarios en las intervenciones de su espacio público.

4.7.2 Plan Vial General. El Plan Vial General está conformado por el sistema vial metropolitano, la red de vías interurbanas y sectoriales públicas y privadas y las zonas de reserva para el transporte especializado (transporte masivo, transporte colectivo racionalizado, ciclovías, ciclopistas y paseos peatonales). Las zonas viales son las áreas construidas y las zonas de reserva que en la ciudad están destinadas al desplazamiento de vehículos y de peatones y que son por regla general "bienes de uso público y sólo excepcionalmente están sometidas al uso privado o restringido, lo cual no significa que por ello carezcan de las condiciones para ser calificables como espacios públicos".

Todas las zonas viales deberán concebirse y mantenerse dentro de este plan vial general. Una vía pública no se puede obstruir privando a las personas del simple tránsito de ella, pues semejante conducta atenta contra la libertad de locomoción de la mayoría de los habitantes y lesiona el principio de prevalencia del interés general sobre el particular; además, la obstrucción de las calles o su cierre constituye una apropiación contra el derecho al espacio público y un verdadero abuso por parte de quien pone en práctica el mecanismo de cierre. No pueden ocuparse tampoco los andenes, que son parte de la vía pública ni las áreas de circulación peatonal. Espacios que se hayan reservado para el tránsito de toda persona sin interferencias ni obstáculos, tales como el levantamiento de casetas de vendedores o la exhibición de mercaderías y materiales de construcción. Ni siquiera es posible obstruir las calles con la improvisación de espectáculos. La libre, cómoda y eficiente circulación de los ciudadanos a través de su ciudad debe ser el objetivo de cualquier plan vial, razón por la cual éste debe enmarcarse dentro de un Plan General de Transporte que le dé validez y coherencia con el Plan General de Espacio Público, concebidos todos integralmente dentro del Plan de Ordenamiento Territorial.

4.7.3 Plan General de Transporte. El transporte debe ser ante todo un medio para reducir el obstáculo que supone la distancia de las áreas urbanas, entre áreas urbanas y entre las regiones, un medio capaz de permitir que actividades de usos del suelo (por personas, empresas o instituciones) se localicen en el espacio separadamente, y sin embargo puedan mantener entre ellas los vínculos de interdependencia económica y social; el transporte no constituye un fin en sí mismo. En Girón, cualquier acción sobre el transporte debe enmarcarse dentro del plan general de transporte, articulado con el plan general del espacio público y el manejo del transporte metropolitano a través de la creación de nuevas empresas o entes de transporte que asuman los roles de planeación, programación y control.

4.7.4 Plan General de Servicios Públicos domiciliarios. El Plan de Servicios Públicos domiciliarios de Girón, como hecho metropolitano definido por el AMB, es un complemento a los planes de acción y contingencia que tienen las empresas prestadoras de los servicios públicos (Acueducto Metropolitano, CDMB, ESSA). Como complemento, no busca otra cosa que contribuir al mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio.

4.7.5 Plan General de Equipamiento y Servicios Sociales Básicos. El equipamiento básico es la infraestructura física destinada a servicios de educación, salud, recreación, cultura, religiosos, institucionales, de seguridad social, mercadeo y administrativos, los cuales pueden ser públicos o privados; cuya función es la de garantizar a la población la prestación de estos servicios.

4.7.6 Plan General de Vivienda. El Plan de Vivienda de Girón, busca devolverle la habitabilidad en condiciones sostenibles a la ciudad mejorando la producción de vivienda de interés social y gestionando incentivos para fortalecer el sector de la construcción. El Plan General de Vivienda debe tener una eficaz gestión de tierra para urbanizar, un sistema de suministro de materiales de bajo costo y, en la medida de las posibilidades, subsidiado por el Municipio y acogerse a un sistema de financiación que garantice el acceso a la comunidad en condiciones de equidad a programas de vivienda masivos. Entendemos por "producción de vivienda" el proceso por medio del cual el Terreno, los Materiales y la Financiación se combinan para

convertirse en casas (edificios) construidos y entornos planificados (también construidos). En esta combinación bien puede intervenir otro juego de asociaciones entre el sector terciario y el Estado, donde el papel de uno y otro estará definido claramente como una acción facilitadora, potenciadora y autogestionaria del proceso de producción de la vivienda. La manera de dinamizar este proceso depende mucho de la atención que se le dé a aspectos como: La Política, la Administración, la Participación y los Fondos.

4.7.7 Plan para el desarrollo de la productividad y la competitividad local. En la medida en que el OT se entiende como una política de Estado que establece directrices de largo plazo y a la vez como un instrumento de planificación que permite orientar la planeación del desarrollo local y regional desde una perspectiva holística, prospectiva, democrática y participativa, en la cual se involucra, dentro de una perspectiva espacial, los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales, y acercar las políticas de desarrollo a la problemática particular de un territorio¹, y que se concibe el territorio como una construcción social, producto de las dinámicas económicas y sociales tanto internas como externas, de las relaciones y estructuras de poder, las manifestaciones culturales de la población, así como de las restricciones y potencialidades de la oferta ambiental² es necesario establecer un Plan que logre tal propósito en un marco de desarrollo sostenible y de búsqueda de la productividad y competitividad de la producción regional, que dé coherencia a los objetivos de desarrollo propuestos por el Municipio y los procesos de uso y ocupación del territorio.

4.8 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

¹ Andrade Angela y Amaya Manuel José. El Ordenamiento Territorial: Política y Plan. Revista SIG-PAFC. Año 3 - Número 10-11. Santafé de Bogotá, septiembre de 1996.

² Bases ambientales para el ordenamiento territorial municipal en el marco de la ley 388 de 1997. Ministerio del Medio Ambiente, Santafé de Bogotá, 1998.

5. COMO AMPLIAR MIS CONOCIMIENTOS SOBRE EL POT DE GIRÓN

La elaboración del POT de Girón, se tradujo en los siguientes documentos texto:

- Diagnóstico.
- Documento Soporte. El cual contendrá:
 - Síntesis del Diagnóstico.
 - Formulación.
 - Documento Resumen.
 - Proyecto de Acuerdo.

Estos textos fueron complementados con el siguiente material gráfico:

-En el **Documento Diagnóstico**, encuentra:

Mapa de Zonas Climáticas y de Vida	Mapa de Cuencas Hidrográficas
Mapa Geomorfológico	Mapa Geológico
Mapa de Uso Actual del Suelo Torrenciales	Mapa de Amenazas Preliminar por Inundación y Avenidas
Mapa de Formaciones Vegetales	Mapa de Amenazas Naturales Deslizamiento
Mapa de Usos Actuales	Mapa de Amenazas Urbanas y Zona de Influencia
Mapa de Infraestructura Vial Actual	Mapa de Equipamiento Comunitario
Mapa de Centros Poblados Especializada	Mapa de Usos Zonas de Conservación Histórica
	Mapa de Infraestructura Vial Actual y Areas de Actividad

El Diagnóstico contiene además 50 fotografías, 9 figuras, 7 gráficos y 67 tablas, que ayudan a una mejor comprensión y lectura del texto.

-En el **Documento de Formulación**, se incluyen los siguientes mapas o planos:

Mapa de Uso Potencial del Suelo	Mapa de Uso Recomendado del Suelo
Mapa de Zonas de Protección	Mapa de Amenazas Naturales – Sector Rural
Mapa de Conflictos de Uso del Suelo localización de asentamientos humanos	Mapa Zonas Susceptibles a Amenazas Naturales para la
Mapa Tratamientos Urbanos	Mapa de Usos del Suelo Urbano
Mapa Vial Urbano	Mapa Áreas de Expansión
Mapa Centros Poblados	Mapa Vial Rural y servicios de dotación
Mapa Síntesis de Formulación	Mapa Áreas Homogéneas Urbanas

Además, de tablas, cuadros y esquemas que facilitan la comprensión de la segunda parte del documento.

6. COMO CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL POT

La aprobación del POT pasa por las siguientes etapas:

- La Corporación para la Defensa de Bucaramanga, examina y aprueba, con criterios técnicos, el contenido ambiental.
- El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), examina que el POT este en correspondencia armónica con las directrices fijadas en los lineamientos del Plan de Desarrollo del AMB.
- El Consejo de Planeación Municipal, examina y formula recomendaciones.
- El Concejo Municipal, examina y aprueba.

Una vez aprobado el POT, viene la fase de implementación, es decir de su ejecución y para garantizar el normal desarrollo del proceso de Ordenamiento Territorial y para defensa de los intereses generales y particulares, se ejercerán los demás mecanismos constitucionales e instrumentos de participación como: la consulta popular, los cabildos abiertos, las audiencias públicas y las acciones judiciales y administrativas como la acción de tutela, acción popular, la acción de cumplimiento, el derecho de petición y las demás acciones y disposiciones legales vigentes. Efectivamente, la participación ciudadana tiene diversas formas de ejercer el derecho a la información, fiscalización y gestión de obras, pero realmente el principal mecanismo es la **veeduría ciudadana**. Con ella, la ciudadanía posee control del funcionamiento del Estado y del gasto público³. La participación en los cabildos abiertos, en juntas directivas de empresas de servicios públicos, en los Consejos Municipales de Planeación, son instancias que tiene la sociedad civil para el control y la evaluación de la gestión pública, pero también para comprometerse y realizar aportes, para la implementación de los programas y proyectos.

De hecho, la ley 388 establece la obligatoriedad de conformar el **Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial**, que será una instancia asesora de la administración municipal en materia de Ordenamiento Territorial y estará integrado por funcionarios de la administración y por representantes de las organizaciones gremiales, profesionales, ecológicas, cívicas y comunitarias vinculadas con el desarrollo urbano, (los miembros de este Consejo podrán ser escogidos entre los integrantes del Consejo Territorial de Planeación, así mismo, los curadores urbanos forman parte de dicho Concejo). Las funciones del Consejo Consultivo de Ordenamiento, serán las previstas en el art. 29 de la ley 388 de 1997 y el art. 31 del decreto 879 de 1998.

Sin embargo, el **Consejo Municipal de Planeación** continua siendo una instancia corporativa y representativa de los diferentes sectores gremiales y organizaciones sociales del municipio, sus actuaciones como ente consultor en materia de planeación continuarán reguladas por lo establecido en la ley 152 de 1994, el acuerdo reglamentario que determina su constitución y por la ley de desarrollo territorial 388 de 1997.

³ El Documento Conpes 2779 de 1995 señala aspectos para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.